	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F15
	HOJA DE RUTA BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	09/05/2017
		PAGINA 1 DE 1	

Nombre: Smart Bussines
No. contrato: 0325

Tipo de cuenta: Primera cuenta

Documentos oficina de contratación	Vo. Bo.
Certificado de cumplimiento	✓
Factura (copia)	✓
Entradas a almacén	N/A
Informe	✓
Acta de inicio de bienes y servicios	✓
Persona jurídica: Certificado de paz y salvo al SGSSS, por parte del representante legal y/o revisor fiscal (fotocopia de cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal)	✓
Persona natural: Declaración juramentada ante notaria donde se mencione utilidad del 10% del valor total del contrato y 40% sobre la utilidad para pago al SGSSS, origina	N/A
Planillas de pago al SGSSS	✓

Documentos oficina de contabilidad	Vo. Bo.
Hoja de Ruta	✓
Certificado de cumplimiento	✓
Factura (original)	✓
Entradas a almacén	N/A
Informe	✓
Fotocopia del contrato	✓
Fotocopia del certificado de legalización	✓
Acta de inicio de bienes y servicios	✓
Persona jurídica: Certificado de paz y salvo al SGSSS, por parte del representante legal y/o revisor fiscal (fotocopia de cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal)	✓
Persona natural: Declaración juramentada ante notaria donde se mencione utilidad del 10% del valor total del contrato y 40% sobre la utilidad para pago al SGSSS, fotocopia	N/A
Planillas de pago al SGSSS	✓

Cuenta mensual

Documentos oficina de contratación	Vo. Bo.
Certificado de cumplimiento	
Factura (copia)	
Entradas a almacén	
Informe	
Persona jurídica: Certificado de paz y salvo al SGSSS, por parte del representante legal y/o revisor fiscal (fotocopia de cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal)	
Persona natural: Declaración juramentada ante notaria donde se mencione utilidad del 10% del valor total del contrato y 40% sobre la utilidad para pago al SGSSS, fotocopia	
Planillas de pago al SGSSS	

Documentos oficina de contabilidad	Vo Bo
Hoja de Ruta	
Certificado de cumplimiento	
Factura (original)	
Entradas a almacén	
Informe	
Fotocopia del contrato	
Fotocopia del certificado de legalización	
Fotocopia del acta de inicio	
Persona jurídica: Certificado de paz y salvo al SGSSS, por parte del representante legal y/o revisor fiscal (fotocopia de cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal)	
Persona natural: Declaración juramentada ante notaria donde se mencione utilidad del 10% del valor total del contrato y 40% sobre la utilidad para pago al SGSSS, fotocopia	
Planillas de pago al SGSSS	

Cuenta terminación y liquidación

Documentos oficina de contratación	Vo. Bo.
Certificado de cumplimiento	
Factura (copia)	
Entradas a almacén	
Informe	
Acta de terminación y acta de liquidación	
Persona jurídica: Certificado de paz y salvo al SGSSS, por parte del representante legal y/o revisor fiscal (fotocopia de cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal)	
Persona natural: Declaración juramentada ante notaria donde se mencione utilidad del 10% del valor total del contrato y 40% sobre la utilidad para pago al SGSSS, fotocopia	
Planillas de pago al SGSSS	

Documentos oficina de contabilidad	Vo Bo
Hoja de Ruta	
Certificado de cumplimiento	
Factura (original)	
Entradas a almacén	
Informe	
Fotocopia del contrato	
Fotocopia del certificado de legalización	
Fotocopia del acta de inicio	
Acta de terminación y acta de liquidación	
Persona jurídica: Certificado de paz y salvo al SGSSS, por parte del representante legal y/o revisor fiscal (fotocopia de cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal)	
Persona natural: Declaración juramentada ante notaria donde se mencione utilidad del 10% del valor total del contrato y 40% sobre la utilidad para pago al SGSSS, fotocopia	
Planillas de pago al SGSSS	

Firma del interventor/supervisor

FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F19
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	VERSIÓN	1
	VIGENCIA	09/05/2017
	PAGINA 1 DE 1	

No. Contrato	325	No. Entrega	1	Fecha	26-jun-23

La suscripta Subgerente Técnico Científica en calidad de supervisora de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina

CERTIFIQUE QUE:

SMART BUSSINES S.A.S Identificado con **NIT 900.428.846-7** Representado Legalmente por **LEXXY FÁBIAN MOSQUERA GARCÍA,** Identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 7.731.379**, Responsable del contrato Número 0325 de 2023, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRELAVADO, LAVADO, PLANCHADO, RECOGIDA DE ROPA HOSPITALARIA, SUMINISTRO DE BOLSAS ROJAS Y VERDES MEDIANAS PARA EL MANEJO DE LA MISMA Y ENTREGA DIARIA DE LA ROPA EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA**, periodo del **01-31 MAYO DE 2023** realizándose el siguiente balance

0325 DE 2023	Fecha de inicio	**01-may-23**
	Fecha de terminación	**31-ago-23**
	Otrosí en tiempo	**N.A**

Valor inicial	**$73.388.424**
Valor Otrosí	**$0**
Valor total	**$73.388.424**
Valor ejecutado	**$0**
Vienen contrato	**$73.388.424**
Valor factura (s)	**20.213.643,45**
Saldo contrato	**53.174.780,55**

Ítem	Factura	Fecha	Comprobante entrada a almacén	Valor facturas
1	FE 2138	26-jun-23	N.A	20.213.643,45
				20.213.643,45

Total de facturas	1

De conformidad con las directrices legales, contractuales e institucionales, establecidas por la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, el contratista cumplió en debida forma y oportunidad con los respectivos pagos al SGSSS, El señor **JORGE ARMANDO GUTIERREZ TRUJILLO**, Revisor Fiscal de la entidad contratista con cédula de ciudadanía N° 1.075.212.191 y tarjeta profesional N.º 155898-T

Calificación del servicio	Bueno	X	Satisfactorio		Regular	

Observaciones:

INGRY ALEXANDRA SUAREZ CASTRO
SUBGERENTE ÁREA TÉCNICO CIENTÍFICA

SMART BUSSINES SAS

NIT : 900,428,846 - 7

CALLE 104 No. 18A - 52 TO 1 OF 503 ED TORRE 104

BOGOTA - COLOMBIA

3174412058

info@sbsas.com.co

Factura Electrónica de Venta N° N° FE 2138

Cliente E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813,005,265 - 7

Dirección CL 34 NO. 8-30 GRANJAS

Ciudad NEIVA - COLOMBIA

Teléfono 8726363

Correo info@esecarmenemiliaospina.gov.co

Fecha Factura: 6/26/2023 09:08:09

Fecha Expedición: 6/26/2023 09:09:35

Fecha Vencimiento: 7/26/2023

Vendedor: SMART BUSSINES SAS

Centro Costo: 10

0

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	1040001000001	SERVICIO DE LAVANDERIA HOSPITALARIA		4,355.45	3,900.00	16,986,255.00

Total Items 1

CONDICION DE PAGO

Credito Clientes Nacionales — Crédito Ach — Cuota 1 F - 027- 2138 Vence el 2023-07-26 — 20,213,643.45

Total Bruto	16,986,255.00
IVA	3,227,388.45
Total a Pagar	$ 20,213,643.45

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Doscientos Trece Mil Seiscientos Cuarenta Y Tres Pesos Con 45/100

OBSERVACIONES

SERVICIO DE PRELAVADO LAVADO Y PLANCHADO RECOGIDA DE ROPA HOSPITALARIA SUMINISTRO DE BOLSAS ROJAS Y VERDES MEDIANAS PARA EL MANEJO DE LAS MISMAS Y ENTREGAS DIARIAS DE AL ROPA EN CADA UNA DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

AUTORETENEDOR DE ICA EN LA CIUDAD NEIVA SEGÚN ART. 637 ACUERDO 028 DE 2.018 / AUTORETENEDOR DE ICA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO ART. 775 ACUERDO 044 DE 2021 / SE CONSIDERA IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA POR EL CLIENTE, SI DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA NO ES DEVUELTA O SE EFECTÚA RECLAMO SOBRE SU CONTENIDO (ART. 2 INC.3 LEY 1231 DE 2.008 MODIFICADO LEY 1676 DE 2.013 ART. 86)

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764046884435 **aprobado en** 2023-03-31 **hasta el** 2024-03-30, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 2001 **al** 3000 Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0.00 - - -

Elaborado Por

CUFE :fb9b7226328d72714553263d35b166a8b8147a5b5e5404d7d596cff22aab31334a3a7a3f3a5c7b2ce2ba7b662f850f50

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
Nit. 813.005.265 - 7

DEBE A:
SMART BUSSINES S.A.S
Nit. 900.428.846-7

LA SUMA DE: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($20.213.643,45) IVA INCLUIDO.

CONCEPTO: **PRESTACION DE SERVICIO DE PRELAVADO, LAVADO, PLANCHADO, RECOGIDA DE ROPA HOSPITALARIA, SUMINISTRO DE BOLSAS ROJAS Y VERDES MEDIANAS PARA EL MANEJO DE LAS MISMAS Y ENTREGA DIARIA EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA SEGUN CONTRATO N. 00000325 DEL 01 AL 31 DE MAYO 2023**

CONSOLIDADO POR UNIDADES Y ZONAS - ESE CARMEN EMILIA OSPINA
01 MAYO AL 31 MAYO DE 2023

SOLO USO INTERNO

FECHA	ZONA	SEDE	UNIDAD	VALOR KILO	TOTAL KILOS	VALOR TOTAL
MAYO	NORTE	EDUARDO SANTOS	CONSULTA EXTERNA	$ 3.900	78,40	305.760,00
		GRANJAS	CONSULTA EXTERNA	$ 3.900	84,00	327.600,00
			URGENCIAS	$ 3.900	1082,80	4.222.920,00
			ODONTOLOGIA	$ 3.900	40,45	157.755,00
			UNIDAD MATERNA	$ 3.900		0,00
	ORIENTE	PALMAS	URGENCIAS	$ 3.900	796,20	3.105.180,00
			CONSULTA EXTERNA	$ 3.900	46,15	179.985,00
			ODONTOLOGIA	$ 3.900	6,10	23.790,00
		SIETE DE AGOSTO	CONSULTA EXTERNA	$ 3.900	19,80	77.220,00
	SUR	CANAIMA	CONSULTA EXTERNA	$ 3.900		0,00
			URGENCIAS	$ 3.900	776,35	3.027.765,00
			HOSPITALZIACION	$ 3.900	521,20	2.032.680,00
			REFERENCIA	$ 3.900	177,15	690.885,00
			URGENCIA AREA RESPIRATORIAS	$ 3.900		0,00
			ODONTOLOGIA	$ 3.900	17,95	70.005,00
			ADMINISTRACIÓN	$ 3.900		0,00
		IPC	CONSULTA EXTERNA	$ 3.900	75,75	295.425,00
			URGENCIAS	$ 3.900	633,15	2.469.285,00
			SUBTOTAL		**4355,45**	**16.986.255,00**
			VA 19%			**3.227.388,45**
			TOTAL			**20.213.643,45**

CONSOLIDADO FACTURA			
Centro de Salud	**Peso (KG)**	**Valor Kilo**	**Valor Total**
IPC Consulta Externa	3,60	3900	14040
	3,25	3900	12675
	3,80	3900	14820
	4,05	3900	15795
	3,20	3900	12480
	3,15	3900	12285
	4,40	3900	17160
	2,90	3900	11310
	3,90	3900	15210
	3,70	3900	14430
	2,70	3900	10530
	3,60	3900	14040
	4,90	3900	19110
	3,40	3900	13260
	2,25	3900	8775
	4,65	3900	18135
	5,05	3900	19695
	5,05	3900	19695
	4,30	3900	16770
	3,90	3900	15210
VALOR TOTAL	75,75	295.425,00	
Palmas Consulta Externa	3,70	3900	14430
	2,45	3900	9555
	2,20	3900	8580
	4,05	3900	15795
	2,45	3900	9555
	2,80	3900	10920
	2,80	3900	10920
	2,25	3900	8775
	2,30	3900	8970
	2,15	3900	8385
	2,10	3900	8190
	0,45	3900	1755
	2,30	3900	8970
	2,40	3900	9360
	0,80	3900	3120
	2,35	3900	9165
	0,30	3900	1170
	2,75	3900	10725
	2,65	3900	10335
	2,90	3900	11310
VALOR TOTAL	46,15	179.985,00	
Siete de Agosto Consulta Externa	2,95	3900	11505
	6,75	3900	26325
	4,70	3900	18330
	5,40	3900	21060
VALOR TOTAL	19,80	77.220,00	
	4,05	3900	15795
	2,40	3900	9360
	4,30	3900	16770
	3,20	3900	12480
	5,40	3900	21060
	2,90	3900	11310
	3,15	3900	12285
	4,25	3900	16575

MAYO

Granjas Consulta Externa	3,05	3900	11895
	3,55	3900	13845
	3,95	3900	15405
	2,80	3900	10920
	3,10	3900	12090
	3,45	3900	13455
	4,00	3900	15600
	2,85	3900	11115
	7,95	3900	31005
	2,75	3900	10725
	4,25	3900	16575
	3,95	3900	15405
	2,15	3900	8385
	3,65	3900	14235
	2,90	3900	11310
VALOR TOTAL	84,00	327.600,00	
Eduardo Santos Consulta Externa	5,35	3900	20865
	2,40	3900	9360
	7,90	3900	30810
	2,70	3900	10530
	6,80	3900	26520
	2,20	3900	8580
	2,35	3900	9165
	1,40	3900	5460
	2,80	3900	10920
	9,45	3900	36855
	2,10	3900	8190
	2,20	3900	8580
	3,00	3900	11700
	1,80	3900	7020
	2,50	3900	9750
	7,60	3900	29640
	2,15	3900	8385
	2,70	3900	10530
	7,00	3900	27300
	1,90	3900	7410
	2,10	3900	8190
VALOR TOTAL	78,40	305.760,00	
Palmas Odontología	1,50	3900	5850
	1,30	3900	5070
	1,60	3900	6240
	1,70	3900	6630
VALOR TOTAL	6,10	23.790,00	
Granjas Odontología	2,40	3900	9360
	3,35	3900	13065
	2,45	3900	9555
	2,00	3900	7800
	2,90	3900	11310
	1,65	3900	6435
	2,00	3900	7800
	1,60	3900	6240
	1,25	3900	4875
	1,35	3900	5265
	1,95	3900	7605
	1,45	3900	5655
	1,35	3900	5265
	1,35	3900	5265
	2,75	3900	10725
	1,60	3900	6240

MAYO

	2,60	3900	10140
	1,65	3900	6435
	2,50	3900	9750
	2,30	3900	8970
VALOR TOTAL	40,45	157.755,00	
Canaima Odontología	1,40	3900	5460
	1,65	3900	6435
	1,95	3900	7605
	2,95	3900	11505
	3,15	3900	12285
	1,25	3900	4875
	1,95	3900	7605
	1,70	3900	6630
	1,95	3900	7605
VALOR TOTAL	17,95	70.005,00	
Canaima Referencia	3,20	3900	12480
	9,35	3900	36465
	2,90	3900	11310
	5,40	3900	21060
	5,60	3900	21840
	5,00	3900	19500
	11,95	3900	46605
	4,45	3900	17355
	10,30	3900	40170
	6,25	3900	24375
	4,35	3900	16965
	5,65	3900	22035
	5,45	3900	21255
	8,75	3900	34125
	6,25	3900	24375
	3,70	3900	14430
	3,15	3900	12285
	4,45	3900	17355
	6,80	3900	26520
	4,50	3900	17550
	4,90	3900	19110
	4,30	3900	16770
	6,45	3900	25155
	4,55	3900	17745
	2,95	3900	11505
	7,95	3900	31005
	7,30	3900	28470
	9,40	3900	36660
	3,15	3900	12285
	5,75	3900	22425
	3,00	3900	11700
VALOR TOTAL	177,15	690.885,00	
	21,85	3900	85215
	8,80	3900	34320
	14,20	3900	55380
	17,50	3900	68250
	22,75	3900	88725
	21,25	3900	82875
	15,90	3900	62010
	18,05	3900	70395
	16,30	3900	63570
	17,90	3900	69810
	22,85	3900	89115
	22,65	3900	88335

MAYO

IPC Urgencias	28,10	3900	109590
	15,55	3900	60645
	13,05	3900	50895
	25,60	3900	99840
	24,80	3900	96720
	22,15	3900	86385
	21,65	3900	84435
	23,20	3900	90480
	21,30	3900	83070
	41,30	3900	161070
	19,10	3900	74490
	16,95	3900	66105
	23,15	3900	90285
	19,20	3900	74880
	18,15	3900	70785
	19,55	3900	76245
	25,00	3900	97500
	21,00	3900	81900
	14,35	3900	55965
VALOR TOTAL	633,15	2.469.285,00	
Canaima Urgencias	22,70	3900	88530
	25,70	3900	100230
	27,90	3900	108810
	33,30	3900	129870
	21,30	3900	83070
	37,85	3900	147615
	14,85	3900	57915
	18,40	3900	71760
	24,20	3900	94380
	25,60	3900	99840
	23,00	3900	89700
	28,00	3900	109200
	23,00	3900	89700
	31,60	3900	123240
	27,10	3900	105690
	27,20	3900	106080
	17,55	3900	68445
	37,70	3900	147030
	29,90	3900	116610
	29,95	3900	116805
	19,35	3900	75465
	13,05	3900	50895
	25,70	3900	100230
	19,90	3900	77610
	23,10	3900	90090
	19,20	3900	74880
	23,40	3900	91260
	24,35	3900	94965
	19,85	3900	77415
	33,45	3900	130455
	28,20	3900	109980
VALOR TOTAL	776,35	3.027.765,00	
	19,40	3900	75660
	17,00	3900	66300
	15,80	3900	61620
	16,20	3900	63180
	14,70	3900	57330
	22,95	3900	89505
	15,30	3900	59670

Canaima Hospitalización	15,50	3900	60450
	13,10	3900	51090
	13,40	3900	52260
	21,05	3900	82095
	16,15	3900	62985
	13,85	3900	54015
	15,40	3900	60060
	15,10	3900	58890
	12,45	3900	48555
	13,50	3900	52650
	15,70	3900	61230
	22,50	3900	87750
	14,90	3900	58110
	16,15	3900	62985
	20,05	3900	78195
	15,65	3900	61035
	21,70	3900	84630
	17,50	3900	68250
	18,10	3900	70590
	19,35	3900	75465
	15,85	3900	61815
	12,90	3900	50310
	18,90	3900	73710
	21,10	3900	82290
VALOR TOTAL	521,20	2.032.680,00	
Palmas Urgencias	28,10	3900	109590
	19,85	3900	77415
	26,70	3900	104130
	28,30	3900	110370
	32,30	3900	125970
	23,90	3900	93210
	29,30	3900	114270
	22,80	3900	88920
	19,05	3900	74295
	19,45	3900	75855
	29,30	3900	114270
	24,70	3900	96330
	24,90	3900	97110
	22,65	3900	88335
	30,05	3900	117195
	24,65	3900	96135
	24,45	3900	95355
	19,30	3900	75270
	25,35	3900	98865
	35,20	3900	137280
	22,90	3900	89310
	19,75	3900	77025
	20,80	3900	81120
	29,05	3900	113295
	35,65	3900	139035
	27,40	3900	106860
	29,20	3900	113880
	28,80	3900	112320
	24,50	3900	95550
	26,85	3900	104715
	21,00	3900	81900
VALOR TOTAL	796,20	3.105.180,00	
	31,50	3900	122850
	30,65	3900	119535

MAYO

Granjas Urgencias	38,75		3900	151125
	31,85		3900	124215
	44,80		3900	174720
	33,20		3900	129480
	23,25		3900	90675
	35,20		3900	137280
	36,90		3900	143910
	36,55		3900	142545
	46,20		3900	180180
	39,50		3900	154050
	29,60		3900	115440
	33,15		3900	129285
	21,55		3900	84045
	28,15		3900	109785
	31,50		3900	122850
	49,60		3900	193440
	40,20		3900	156780
	47,30		3900	184470
	32,00		3900	124800
	16,80		3900	65520
	36,20		3900	141180
	37,80		3900	147420
	35,60		3900	138840
	44,10		3900	171990
	33,50		3900	130650
	29,15		3900	113685
	23,90		3900	93210
	36,85		3900	143715
	47,50		3900	185250
VALOR TOTAL	1.082,80		4.222.920,00	
SUBTOTAL	4355,45		**16.986.255,00**	
IVA 19%			**3.227.388,45**	
TOTAL			**20.213.643,45**	

ESE CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad	*FORMATO*
	CERTIFICACION

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

CERTIFICA

Que la empresa SMART BUSSINES S.A.S Identificada con NIT 900428846-7, representada por el señor LEXXY FABIAN MOSQUERA GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía N° 7.731.379 Presto los servicios de Lavado y esterilización a vapor de la ropa Médico quirúrgico de los Centros de Salud Canaima, Palmas, Granjas, Eduardo Santos, Siete de Agosto e IPC, según contrato **Nº 325 de 2023** durante el periodo correspondiente del **01 al 31 de Mayo del 2023.**

CENTRO DE SALUD	AREA	PESO POR AREA	
IPC	C.EXTERNA	75,75	KG
PALMAS	C.EXTERNA	46,15	KG
7 DE AGOSTO	C.EXTERNA	19,80	KG
GRANJAS	C.EXTERNA	84,00	KG
EDUARDO SANTOS	C.EXTERNA	78,40	KG
PALMAS	ODONTOLOGIA	6,10	KG
GRANJAS	ODONTOLOGIA	40,45	KG
CANAIMA	ODONTOLOGIA	17,95	KG
TOTAL		**368,60**	**KG**

La presente se expide a solicitud del interesado para presentar en la oficina de Tesorería de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Dada en Neiva, a los (13) días del mes de Junio del 2023.

LEDVI ESNEDY OVIEDO ACEVEDO
Gestión de Servicios Ambulatorios

Neiva, 13 de Junio de 2023

Doctor:
LEDVI ESNEDI OVIEDO ACEVEDO
Gestión de Servicios Ambulatorios
E.S.E Carmen Emilia Ospina

Asunto: Informe de servicio de ropa hospitalaria de Consulta Externa IPC.

Cordial saludo;
Mediante la presente carta envío el informe correspondiente del 1 al 31 de mayo del 2023, en ropa hospitalaria del Centro de Salud IPC Servicio Consulta Externa, el número de kilos correspondientes a este periodo es:75,75 Kg

TOTAL: **75,75 kg**

Anexo: Originales hojas de entrega y recepción de prendas y una hoja conciliado de informe diario

Atentamente:

LUZ MIRIAM BERMEO BERMEO
Jefe de Enfermería
Servicio Consulta Externa IPC

CARMEN EMILIA OSPINA

FORMATO

REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA – URGENCIAS – HOSPITALIZACIÓN – CONSULTA EXTERNA Y UNIDAD MATERNA

CODIGO:	SU-S1-F1
VERSION:	7
VIGENCIA:	28/03/2022
PAGINA 1 DE 2	

Centro de Salud: IPC Área: CONSULTA EXTERNA Mes: MAYO

DÍA	HORA	SABANA CAMILLA GINECOLÓGICA 50X1,35-55X1,65X15		SABANA DIVAN 190X60-180X60		SABANA CAMILLA CON BARANDA 185X60X15		SABANA RESORTADA PARA CAMA 190X90		SABANA CUNA1,05X65-66X1,30		SABANA RESORTADA CAMILLA 60X180-170X55		PANTALÓN PARA PERSONAL		COMPRESAS		ESTADO DE LA ROPA QUE SE ENTREGA			ESTADO DE LA ROPA QUE SE RECIBE			TOTAL PIEZAS EGRESA	TOTAL PIEZAS INGRESA	PESO (KG)	PESO (LETRAS)	OBSERVACIONES ENTREGA ROPA SUCIA	OBSERVACIONES RECIBO ROPA LIMPIA	NOMBRE ENTREGA	NOMBRE RECIBE
		ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO								
1	9:00:00 a. m.							14	14									X			X			14	14	3,60	TRES COMA SESENTA			INGRID	INGRID
2	9:00:00 a. m.																														
3	9:00:00 a. m.	12	12															X			X			12	12	3,25	TRES COMA VEINTICINCO			INGRID	INGRID
4	9:00:00 a. m.	14	14															X			X			14	14	3,80	TRES COMA OCHENTA			INGRID	INGRID
5	9:00:00 a. m.																														
6	9:00:00 a. m.																														
7	9:00:00 a. m.																														
8	9:00:00 a. m.	14	14															X			X			14	14	4,05	CUATRO COMA CERO CINCO			INGRID	INGRID
9	9:00:00 a. m.	12	12															X			X			12	12	3,20	TRES COMA VEINTE			INGRID	INGRID
10	9:00:00 a. m.	12	12															X			X			12	12	3,15	TRES COMA QUINCE			INGRID	INGRID
11	9:00:00 a. m.							12	12					3	3			X			X			15	15	4,40	CUATRO COMA CUARENTA			INGRID	INGRID
12	9:00:00 a. m.	11	11															X			X			11	11	2,90	DOS COMA NOVENTA			INGRID	INGRID
13	9:00:00 a. m.																														
14	9:00:00 a. m.																														
15	9:00:00 a. m.	11	11											2	2			X			X			13	13	3,90	TRES COMA NOVENTA			INGRID	INGRID
16	9:00:00 a. m.	13	13															X			X			13	13	3,70	TRES COMA SETENTA			INGRID	INGRID
17	9:00:00 a. m.	11	11															X			X			11	11	2,70	DOS COMA SETENTA			INGRID	INGRID
18	9:00:00 a. m.	13	13															X			X			113	13	3,60	TRES COMA SESENTA			INGRID	INGRID
19	9:00:00 a. m.	11	11											4	4			X			X			15	15	4,90	CUATRO COMA NOVENTA			INGRID	INGRID
20	9:00:00 a. m.																														
21	9:00:00 a. m.																														
22	9:00:00 a. m.																														
23	9:00:00 a. m.	13	13															X			X			13	13	3,40	TRES COMA CUARENTA			INGRID	INGRID
24	9:00:00 a. m.	8	8															X			X			8	8	2,25	DOS COMA VEINTICINCO			INGRID	INGRID
25	9:00:00 a. m.	16	16															X			X			16	16	4,65	CUATRO COMA SESENTA Y CINCO			INGRID	INGRID
26	9:00:00 a. m.	14	14											4	4			X			X			18	18	5,05	CINCO COMA CERO CINCO			INGRID	INGRID
27	9:00:00 a. m.																														
28	9:00:00 a. m.																														
29	9:00:00 a. m.	19	19															X			X			19	19	5,05	CINCO COMA CERO CINCO			INGRID	INGRID
30	9:00:00 a. m.	14	14															X			X			14	14	4,30	CUATRO COMA TREINTA			INGRID	INGRID
31	9:00:00 a. m.	14	14															X			X			14	14	3,90	TRES COMA NOVENTA			INGRID	INGRID
TOTAL KILOS MES:																										75,75	SETENTA Y CINCO COMA SETENTA Y CINCO				

Neiva, 13 de Junio de 2023

Doctor:
LEDVI ESNEDI OVIEDO ACEVEDO
Gestión de Servicios Ambulatorios
E.S.E Carmen Emilia Ospina

Asunto: Informe de servicio de ropa hospitalaria de Consulta Externa las Palmas.

Cordial saludo;

Mediante la presente carta envío el informe correspondiente del 1 al 31 de mayo del 2023, de ropa hospitalaria del Centro de Salud de Palmas Servicio Consulta Externa, el número de kilos correspondientes a este periodo es: 46,15 Kg

TOTAL:46,15 kg

Anexo: Originales hojas de entrega y recepción de prendas y una hoja conciliado de informe diario.

Atentamente:

SANDRA LORENA LOSADA G
Auxiliar De Enfermería

Servicio Consulta Externa Palmas

FORMATO

REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA – URGENCIAS – HOSPITALIZACIÓN – CONSULTA EXTERNA Y UNIDAD MATERNA

CODIGO:	SUS11.F1
VERSION:	7
VIGENCIA:	28/03/2022
PAGINA 1 DE 2	

Centro de Salud: PALMAS Área: CONSULTA EXTERNA Mes: MAYO

DÍA	HORA	SABANA CAMILLA CON BARANDA 185X80X15		SABANA RESORTADA CAMILLA 60X180-170X55		SABANA MOVIMIENTO 190X90		SABANA GRANDE LISA90X2.0		COBIJAS		FUNDAS PARA ALMOHADA		TOLDILLOS		ROPA PARA BIOMBOS		CAMPOS ABIERTOS 60X60		CAMPOS CERRADOS 60X60		PETO PLÁSTICO		BATA MEDICO		BLUSAS PARA PERSONAL		PANTALÓN PARA PERSONAL		COMPRESAS		ESTADO DE LA ROPA QUE SE ENTREGA			ESTADO DE LA ROPA QUE SE RECIBE			TOTAL PIEZAS EGRESA	TOTAL PIEZAS INGRESA	PESO (KG)	PESO (LETRAS)	OBSERVACIONES ENTREGA ROPA SUCIA	OBSERVACIONES RECIBO ROPA LIMPIA	NOMBRE ENTREGA	NOMBRE RECIBE
		ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO							
1																																											
2																																												
3	9:00 AM	12	12																																									
4	9:00 AM	8	8																															X			X			12	12	3,70	TRES COMA SETENTA			SENAGUETH	SENAGUETH
5	9:00 AM	9	9																															X			X			8	8	2,45	DOS COMA CUARENTA Y CINCO			SENAGUETH	SENAGUETH
6																																		X			X			9	9	2,20	DOS COMA VEINTE			ASTRID MORENO	SENAGUETH
7																																											
8	9:00 AM	12	12																																									
9	9:00 AM	8	8																															X			X			12	12	4,05	CUATRO COMA CERO CINCO			SENAGUETH	SENAGUETH
10	9:00 AM	9	9																															X			X			8	8	2,45	DOS COMA CUARENTE Y CINCO			SENAGUETH	ASTRID MORENO
11	9:00 AM	10	10																															X			X			9	9	2,80	DOS COM OCHENTA			ASTRID MORENO	SENAGUETH
12	9:00 AM	8	8																															X			X			10	10	2,80	DOS COMA OCHENTA			SENAGUETH	SENAGUETH
13																																		X			X			8	8	2,25	DOS CONA VEINTICINCO			SENAGUETH	SENAGUETH
14																																												
15	9:00 AM	8	8																							1	1																			
16	9:00 AM	8	8																															X			X			9	9	2,30	DOS COMA TREINTA			SENAGUETH	LEIDY SUAREZ
17	9:00 AM	8	8																															X			X			8	8	2,15	DOS COMA QUINCE			SENAGUETH	SENAGUETH
18	9:00 AM	1	1																															X			X			8	8	2,10	DOS COMA DIEZ			SENAGUETH	SENAGUETH
19	9:00 AM	9	9																															X			X			1	1	0,45	CERO COMA CUARENTA Y CINCO			SENAGUETH	SENAGUETH
20																																		X			X			9	9	2,30	DOS COMA TREINTA			SENAGUETH	SENAGUETH
21																																												
22																																												
23	9:00 AM	9	9																																									
24	9:00 AM	3	3																															X			X			9	9	2,40	DOS COMA CUARENTA			SENAGUETH	SENAGUETH
25	9:00 AM	9	9																															X			X			3	3	0,80	CERO COMA OCHENTA			SENAGUETH	SENAGUETH
26	9:00 AM	1	1																															X			X			9	9	2,35	DOS COMA TREINTA Y CINCO			SENAGUETH	SENAGUETH
27																																		X			X			1	1	0,30	CERO COMA TREINTA			SENAGUETH	SENAGUETH
28																																												
29	9:00 AM	9	9																																									
30	9:00 AM	10	10																															X			X			9	9	2,75	DOS COMA SETENTA Y CINCO			SENAGUETH	SENAGUETH
31	9:00 AM	10	10																															X			X			10	10	2,65	DOS COMA SESENTA Y CINCO			SENAGUETH	SENAGUETH
																																							10	10	2,90	DOS COMA NOVENTA			SENAGUETH	SENAGUETH
TOTAL KILOS MES:																																									46,15	SESENTA Y UNO COMA VEINTICIINCO				

Neiva, 13 de Junio de 2023

Doctor:
LEDVI ESNEDI OVIEDO ACEVEDO
Gestión de Servicios Ambulatorios
E.S.E Carmen Emilia Ospina

Asunto: Informe de servicio de ropa hospitalaria en Consulta Externa 7 de agosto.

Cordial saludo;
Mediante la presente carta envío el informe correspondiente del 1 al 31 de mayo del 2023, de ropa hospitalaria del Centro de Salud 7 de agosto servicio de Consulta Externa, el número de kilos correspondientes a este periodo es:19,80 Kg

TOTAL: 19,80 kg

Anexo: Originales hojas de entrega y recepción de prendas y una hoja conciliado de informe diario.

Recibido. Alvo Cristino Lozano
13-06-23
09:18 am

Atentamente:

Jefe De Enfermería
Servicio Consulta Externa 7 de agosto

CARMEN EMILIA OSPINA

FORMATO

REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA – URGENCIAS – HOSPITALIZACIÓN – CONSULTA EXTERNA Y UNIDAD MATERNA

CODIGO:	SU-S1-F1
VERSION:	7
VIGENCIA:	28/03/2022
PAGINA 1 DE 2	

Centro de Salud: 7 DE AGOSTO Área: CONSULTA EXTERNA Mes: MAYO

DÍA	HORA	SABANA CAMILLA GINECOLÓGICA 50X1,35-55X1,65X15		SABANA DIVAN 190X60-180X60		SABANA CAMILLA CON BARANDA 185X60X15		SABANA RESORTADA PARA CAMA 190X90		SABANA CUNA1,05X65-66X1,30		SABANA RESORTADA CAMILLA 60X180-170X55		PANTALÓN PARA PERSONAL		COMPRESAS		ESTADO DE LA ROPA QUE SE ENTREGA			ESTADO DE LA ROPA QUE SE RECIBE			TOTAL PIEZAS EGRESA	TOTAL PIEZAS INGRESA	PESO (KG)	PESO (LETRAS)	OBSERVACIONES ENTREGA ROPA SUCIA	OBSERVACIONES RECIBO ROPA LIMPIA	NOMBRE ENTREGA	NOMBRE RECIBE
		ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO								
1																															
2																															
3	9:00 a. m.	10	10															X			X			10	10	2,95	DOS COMA NOVENTA Y CINCO			YUDY RUIZ MUÑOZ	YUDY RUIZ MUÑOZ
4																															
5																															
6																															
7																															
8																															
9																															
10																															
11	9:00 a. m.	23	23															X			X			23	23	6,75	SEIS COMA SETENTA Y CINCO			YUDY RUIZ MUÑOZ	YUDY RUIZ MUÑOZ
12																															
13																															
14																															
15																															
16																															
17	9:00 a. m.	16	16															X			X			16	16	4,70	CUATRO COMA SETENTA			YUDY RUIZ MUÑOZ	YUDY RUIZ MUÑOZ
18																															
19																															
20																															
21																															
22																															
23																															
24																															
25	9:00 a. m.	18	18															X			X			18	18	5,40	CINCO COMA CUARENTA			YUDY RUIZ MUÑOZ	YUDY RUIZ MUÑOZ
26																															
27																															
28																															
29																															
30																															
31																															
TOTAL KILOS MES:																										19,80	DIEZ Y NUEVE COMA OCHENTA				

Neiva, 13 de Junio de 2023

Doctor:
LEDVI ESNEDI OVIEDO ACEVEDO
Gestión de Servicios Ambulatorios
E.S.E Carmen Emilia Ospina

Asunto: Informe de servicio de ropa hospitalaria en Consulta Externa Granjas.

Cordial saludo;

Mediante la presente carta envío el informe correspondiente del 1 al 31 de mayo del 2023, de ropa hospitalaria del Centro de Salud Granjas servicio de Consulta Externa, el número de kilos correspondientes a este periodo es:84,00Kg

TOTAL: 84,00 kg

Anexo: Originales hojas de entrega y recepción de prendas y una hoja conciliado de informe diario.

Atentamente:

Auxiliar de Enfermería
Servicio Consulta Externa Granjas

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

FORMATO

REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA – URGENCIAS – HOSPITALIZACIÓN – CONSULTA EXTERNA Y UNIDAD MATERNA

CODIGO:	SU-S1-F1
VERSIÓN:	7
VIGENCIA:	28/03/2022
PAGINA 1 DE 2	

Centro de Salud: GRANJAS **Área: CONSULTA EXTERNA** **Mes: MAYO**

DÍA	HORA	SABANA CAMILLA CON BARANDA 185X60X15		SABANA RESCATADA CAMILLA 60X180-170X55		SABANA GRANDE LISA90X2.0		COBIJAS		FUNDAS PARA ALMOHADA		TOLDILLOS		ROPA PARA BIOMBOS		CAMPOS ABIERTOS 60X60		CAMPOS CERRADOS 60X60		PETO PLÁSTICO		BATA MEDICO		BLUSAS PARA PERSONAL		PANTALÓN PARA PERSONAL		COMPRESAS		ESTADO DE LA ROPA QUE SE ENTREGA			ESTADO DE LA ROPA QUE SE RECIBE			TOTAL PIEZAS EGRESA	TOTAL PIEZAS INGRESA	PESO (KG)	PESO (LETRAS)	OBSERVACIONES ENTREGA ROPA SUCIA	OBSERVACIONES RECIBO ROPA LIMPIA	NOMBRE ENTREGA	NOMBRE RECIBE
		ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO								
1	9:00 a.m.																																									
2	9:00 a.m.	9	9																			5	5							X			X			14	14	4,05	CUATRO COMA CERO CINCO			JESSICA SUAREZ	JESSICA SUAREZ
3	9:00 a.m.	8	8																											X			X			8	8	2,40	DOS COMA CUARENTA			JESSICA SUAREZ	JESSICA SUAREZ
4	9:00 a.m.	9	9																			6	6							X			X			15	15	4,30	CUATRO COMA TREINTA			JESSICA SUAREZ	JESSICA SUAREZ
5	9:00 a.m.	9	9																			2	2							X			X			11	11	3,20	TRES COMA VEINTE			JESSICA SUAREZ	JESSICA SUAREZ
6	9:00 a.m.																																									
7	9:00 a.m.																																									
8	9:00 a.m.	12	12			1	1															4	4							X			X			17	17	5,40	CINCO COMA CUARENTA			JESSICA SUAREZ	JESSICA SUAREZ
9	9:00 a.m.	8	8																			2	2							X			X			10	10	2,90	DOS COMA NOVENTA			JESSICA SUAREZ	JESSICA SUAREZ
10	9:00 a.m.	10	10																			1	1							X			X			11	11	3,15	TRES COMA QUINCE			JESSICA SUAREZ	JESSICA SUAREZ
11	9:00 a.m.	11	11																			4	4							X			X			15	15	4,25	CUATRO COMA VEINTICINCO				
12	9:00 a.m.	9	9																			1	1							X			X			10	10	3,05	~~TRES COMA CERO CINCO~~			~~JESSICA SUAREZ~~	~~JESSICA SUAREZ~~
13	9:00 a.m.	10	10			1	1																							X			X			11	11	3,55	TRES COMA CINCUENTA Y CINCO			JESSICA SUAREZ	JESSICA SUAREZ
14	9:00 a.m.																																								ANGELA NUÑEZ	ANGELA NUÑEZ
15	9:00 a.m.	7	7																			6	6							X			X			13	13	3,95	TRES COMA CINCUENTA Y CINCO			ANGELA NUÑEZ	ANGELA NUÑEZ
16	9:00 a.m.	10	10																			1	1							X			X			11	11	2,80	DOS COMA OCHENTA			ANGELA NUÑEZ	JESSICA SUAREZ
17	9:00 a.m.	9	9																			3	3							X			X			12	12	3,10	TRES COMA DIEZ			JESSICA SUAREZ	ANGELA NUÑEZ
18	9:00 a.m.	9	9																			3	3							X			X			12	12	3,45	TRES COMA CUARENTA Y CINCO			ANGELA NUÑEZ	JESSICA SUAREZ
19	9:00 a.m.	10	10																			5	5							X			X			15	15	4.00	CUATRO COMA CERO CERO			JESSICA SUAREZ	ANGELA NUÑEZ
20	9:00 a.m.	9	9																			2	2							X			X			11	11	2,85	DOS COMA OCHENTA Y CINCO			ANGELA NUÑEZ	ANGELA NUÑEZ
21	9:00 a.m.																																									
22	9:00 a.m.																																									
23	9:00 a.m.																																									
24	9:00 a.m.	20	20																			7	7							X			X			27	27	7,95	SIETE COMA NOVENTA Y CINCO			ANGELA NUÑEZ	JESSICA SUAREZ
25	9:00 a.m.	8	8																			2	2							X			X			10	10	2,75	DOS COMA SETENTA Y CINCO			JESSICA SUAREZ	JESSICA SUAREZ
26	9:00 a.m.	10	10			1	1															2	2							X			X			13	13	4,25	CUATRO COMA VEINTICINCO			JESSICA SUAREZ	JESSICA SUAREZ
27	9:00 a.m.	9	9																			4	4							X			X			13	13	3,95	TRES COMA NOVENTA Y CINCO			JESSICA SUAREZ	JESSICA SUAREZ
28	9:00 a.m.																																									
29	9:00 a.m.	6	6																			2	2							X			X			8	8	2,15	DOS COMA QUINCE			JESSICA SUAREZ	ANGELA NUÑEZ
30	9:00 a.m.	10	10																			4	4							X			X			14	14	3,65	TRES COMA SESENTA Y CINCO			ANGELA NUÑEZ	ANGELA NUÑEZ
31	9:00 a.m.	9	9																			1	1							X			X			10	10	2,90	DOS COMA NOVENTA			ANGELA NUÑEZ	JESSICA SUAREZ
																																					84,00	OCHENTA Y CUATRO COMA CERO				

TOTAL KILOS MES:

Neiva, 13 de Junio de 2023

Doctor:
LEDVI ESNEDI OVIEDO ACEVEDO
Gestión de Servicios Ambulatorios
E.S.E Carmen Emilia Ospina

Asunto: Informe de servicio de ropa hospitalaria en Eduardo Santos.

Cordial saludo;

Mediante la presente carta envío el informe correspondiente del 1 al 31 de mayo del 2023, de ropa hospitalaria del servicio de Eduardo Santos, el número de kilos correspondientes a este periodo es:78,40 Kg

TOTAL:78,40 Kg

Anexo: Originales hojas de entrega y recepción de prendas y una hoja conciliado de informe diario.

Atentamente:



Auxiliar Área de Salud
Servicio Consulta Externa Eduardo Santos

FORMATO

REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA – URGENCIAS – HOSPITALIZACIÓN – CONSULTA EXTERNA Y UNIDAD MATERNA

CODIGO:	SU-S1-F1
VERSION:	7
VIGENCIA:	28/03/2022

Centro de Salud: EDUARDO SANTOS Área: CONSULTA EXTERNA Mes: MAYO

DIA	HORA	SABANA CAMILLA CON BARANDA 185X80X15		SABANA RESORTADA CAMILLA 80X190-17		SABANA GRANDE LISA90X2.0		COBIJAS		FUNDAS PARA ALMOHADA		TOLDILLOS		ROPA PARA BIOMBOS		CAMPOS ABIERTOS 80X80		CAMPOS CERRADOS 80X80		PETO PLÁSTICO		BATA MEDICO		BLUSAS PARA PERSONAL		PANTALÓN PARA PERSONAL		COMPRESAS		ESTADO DE LA ROPA QUE SE ENTREGA			ESTADO DE LA ROPA QUE SE RECIBE			TOTAL PIEZAS EGRESA	TOTAL PIEZAS INGRESA	PESO (KG)	PESO (LETRAS)	OBSERVACIONES ENTREGA ROPA SUCIA	OBSERVACIONES RECIBO ROPA LIMPIA	NOMBRE ENTREGA	NOMBRE RECIBE
		ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO							
1	9:00 a. m.																																									
2	9:00 a. m.	7	7																																								
3	9:00 a. m.	6	6																			12	12							X			X			19	19	5,35	CINCO COMA TREINTA Y CINCO			CLARA R	CLARA R
4	9:00 a. m.	6	6																			2	2							X			X			8	8	2,40	DOS COMA CUARENTA			CLARA R	CLARA R
5	9:00 a.m.	6	6																			1	1			17	17			X			X			24	24	7,90	SIETE COMA NOVENTA			CLARA R	CLARA R
6	9:00 a. m.																					4	4							X			X			10	10	2,70	DOS COMA SETENTA			CLARA R	CLARA R
7	9:00 a. m.																																									
8	9:00 a. m.	4	4																																								
9	9:00 a. m.	8	8																			8	8			7	7			X			X			19	19	6,80	SEIS COMA OCHENTA			CLARA R	CLARA R
10	9:00 a. m.	5	5																											X			X			8	8	2,20	DOS COMA VEINTE			CLARA R	CLARA R
11	9:00 a. m.	5	5																			3	3							X			X			8	8	2,35	DOS COMA TREINTA Y CINCO			CLARA R	CLARA R
12	9:00 a. m.	6	6																			1	1							X			X			6	6	1,40	UNO COMA CUARENTA			CLARA R	CLARA R
13	9:00 a. m.																					4	4							X			X			10	10	2,80	DOS COMA OCHENTA			CLARA R	CLARA R
14	9:00 a. m.																																									
15	9:00 a. m.	7	7																																								
16	9:00 a. m.	5	5																			4	4			20	20			X			X			31	31	9,45	NUEVE COMA CUARENTA Y CINCO			CLARA R	CLARA R
17	9:00 a. m.	6	6																			3	3							X			X			8	8	2,10	DOS COMA DIEZ			CLARA R	CLARA R
18	9:00 a. m.	6	6																			2	2							X			X			8	8	2,20	DOS COMA VEINTE			CLARA R	CLARA R
19	9:00 a. m.	6	6																			4	4							X			X			10	10	3,00	TRES COMA CERO CERO			CLARA R	CLARA R
20	9:00 a. m.																					1	1							X			X			7	7	1,80	UNO COMA OCHENTA			CLARA R	CLARA R
21	9:00 a. m.																																									
22	9:00 a. m.																																									
23	9:00 a. m.	7	7																																								
24	9:00 a. m.	5	5																			7	7							X			X			9	9	2,50	DOS COMA CINCUENTA			CLARA R	CLARA R
25	9:00 a. m.	6	6																			4	4			16	16			X			X			25	25	7,60	SIETE COMA SESENTA			CLARA R	CLARA R
26	9:00 a. m.	6	6																			2	2							X			X			8	8	2,15	DOS COMA QUINCE			CLARA R	CLARA R
27	9:00 a. m.																					3	3							X			X			9	9	2,70	DOS COMA SETENTA			CLARA R	CLARA R
28	9:00 a. m.																																									
29	9:00 a. m.	7	7																																								
30	9:00 a. m.	6	6																			6	6			10	10			X			X			23	23	7,00	SIETE COMA CERO CERO			CLARA R	CLARA R
31	9:00 a. m.	5	5																			1	1							X			X			7	7	1,90	UNO COMA NOVENTA			CLARA R	CLARA R
																						2	2							X			X			7	7	2,10	DOS COMA DIEZ			CLARA R	CLARA R
																						TOTAL KILOS MES:																78,40	SESENTA Y OCHO COMA CUARENTA				

Neiva, 13 de Junio de 2023

Doctor:
LEDVI ESNEDI OVIEDO ACEVEDO
Gestión de Servicios Ambulatorios
E.S.E Carmen Emilia Ospina

Asunto: Informe de servicio de ropa hospitalaria de Odontología las Palmas.

Cordial saludo;
Mediante la presente carta envío el informe correspondiente del 1 al 31 de mayo del 2023, de ropa hospitalaria del Centro de Salud de Palmas Servicio Odontología, el número de kilos correspondientes a este periodo es:6,10 Kg

TOTAL: 6,10 kg

Anexo: Originales hojas de entrega y recepción de prendas y una hoja conciliado de informe diario

Atentamente:

Nereida Tabares Cabrera C.
Auxiliar De Enfermería
Servicio Odontología Palmas

	FORMATO	CODIGO:	SU-S1-F1
CARMEN EMILIA OSPINA	REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA – URGENCIAS – HOSPITALIZACIÓN – CONSULTA EXTERNA Y UNIDAD MATERNA	VERSIÓN:	7
		VIGENCIA:	28/03/2022
		PAGINA 1 DE 2	

Centro de Salud: PALMAS Área: ODONTOLOGÍA Mes: MAYO

DÍA	HORA	SABANA CAMILLA GINECOLÓGICA 50X1,35-55X1,65X15		SABANA DIVAN 190X60-180X60		SABANA CAMILLA CON BARANDA 185X60X15		SABANA RESORTADA PARA CAMA 190X90		SABANA CUNA1,05X65-66X1,30		SABANA RESORTADA CAMILLA 60X180-170X55		PANTALÓN PARA PERSONAL		COMPRESAS		ESTADO DE LA ROPA QUE SE ENTREGA			ESTADO DE LA ROPA QUE SE RECIBE			TOTAL PIEZAS EGRESA	TOTAL PIEZAS INGRESA	PESO (KG)	PESO (LETRAS)	OBSERVACIONES ENTREGA ROPA SUCIA	OBSERVACIONES RECIBO ROPA LIMPIA	NOMBRE ENTREGA	NOMBRE RECIBE
		ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO								
1																															
2																															
3																															
4																															
5																															
6	9:00 a. m.													4	4			X			X			4	4	1,50	UNO COMA CINCUENTA			MAYERLY CELIS	NORAIDA CABRERA
7																															
8																															
9																															
10																															
11																															
12	9:00 a. m.													4	4			X			X			4	4	1,30	UNO COMA TREINTA			NORAIDA CABRERA	NORAIDA CABRERA
13																															
14																															
15																															
16																															
17																															
18																															
19	9:00 a. m.													5	5			X			X			5	5	1,60	UNO COMA SESENTA			NORAIDA CABRERA	Y HOJO MURILLO
20																															
21																															
22																															
23																															
24																															
25																															
26	9:00 a. m.													4	4			X			X			4	4	1,70	UNO COMA SETENTA			NORAIDA CABRERA	NORAIDA CABRERA
27																															
28																															
29																															
30																															
31																															
TOTAL KILOS MES:																										6,10	SEIS COMA DIEZ				

Neiva, 13 de Junio de 2023

Doctor:
LEDVI ESNEDI OVIEDO ACEVEDO
Gestión de Servicios Ambulatorios
E.S.E Carmen Emilia Ospina

Asunto: Informe de servicio de ropa hospitalaria en Odontología Granjas Consultorio 1 Y 2.

Cordial saludo;

Mediante la presente carta envío el informe correspondiente del 1 al 31 de mayo del 2023, de ropa hospitalaria del Centro de Salud Granjas servicio de Odontología, Consultorio 1 Y 2, el número de kilos correspondientes a este periodo es:40,45 Kg

TOTAL:40,45 kg

Anexo: Originales hojas de entrega y recepción de prendas y una hoja conciliado de informe diario.

Atentamente:

Auxiliar Odontología
Servicio Odontología Granjas

FORMATO

CODIGO:	SU-S1-F1
VERSION:	7
VIGENCIA:	28/03/2022
PAGINA 1 DE 2	

REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA – URGENCIAS – HOSPITALIZACIÓN – CONSULTA EXTERNA Y UNIDAD MATERNA

Centro de Salud: GRANJAS Área: ODONTOLOGÍA Mes: MAYO

DÍA	HORA	SABANA CAMILLA CON BARANDA 180X60X15		SABANA RESORTADA CAMILLA 60X180-170X56		TOLDILLOS		ROPA PARA BIOMBOS		CAMPOS ABIERTOS 60X60		CAMPOS CERRADOS 60X60		PETO PLÁSTICO		BATA MEDICO		BLUSAS PARA PERSONAL		PANTALÓN PARA PERSONAL		COMPRESAS		ESTADO DE LA ROPA QUE SE ENTREGA			ESTADO DE LA ROPA QUE SE RECIBE			TOTAL PIEZAS EGRESA	TOTAL PIEZAS INGRESA	PESO (KG)	PESO (LETRAS)	OBSERVACIONES ENTREGA ROPA SUCIA	OBSERVACIONES RECIBO ROPA LIMPIA	NOMBRE ENTREGA	NOMBRE RECIBE
		ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO							
1	9:00 a. m.																																			
2	9:00 a. m.																			7	7			X			X			7	7	2,40	DOS COMA CUARENTA			YULY OSSA	YULY OSSA
3	9:00 a. m.																			7	7			X			X			7	7	3,35	TRES COMA TREINTA Y CINCO			YULY OSSA	ANGELA
4	9:00 a. m.																			7	7			X			X			7	7	2,45	DOS COMA CUARENTA Y CINCO			YULY OSSA	YULY OSSA
5	9:00 a. m.																			6	6			X			X			6	6	2,00	DOS COMA CERO CERO			YULY OSSA	TRINIDAD GARZON
6	9:00 a. m.																																			
7	9:00 a. m.																																			
8	9:00 a. m.																			9	9			X			X			9	9	2,90	DOS COMA NOVENTA			TRINIDAD GARZON	JULIETH ARIAS
9	9:00 a. m.																			5	5			X			X			5	5	1,65	UNO COMA SESENTA Y CINCO			JULIETH ARIAS	TRINIDAD GARZON
10	9:00 a. m.																			6	6			X			X			6	6	2,00	DOS COMA CERO CERO			TRINIDAD GARZON	TRINIDAD GARZON
11	9:00 a. m.																			5	5			X			X			5	5	1,60	UNO COMA SESENTA			TRINIDAD GARZON	TRINIDAD GARZON
12	9:00 a. m.																			4	4			X			X			4	4	1,25	UNO COMA VEINTICINCO			TRINIDAD GARZON	
13	9:00 a. m.																																			
14	9:00 a. m.																																			
15	9:00 a. m.																			5	5			X			X			5	5	1,35	UNO COMA TREINTA Y CINCO			TRINIDAD GARZON	TRINIDAD GARZON
16	9:00 a. m.																			6	6			X			X			6	6	1,95	UNO COMA NOVENTA Y CINCO			TRINIDAD GARZON	TRINIDAD GARZON
17	9:00 a. m.																			5	5			X			X			5	5	1,45	UNO COMA CUARENTA Y CINCO			TRINIDAD GARZON	TRINIDAD GARZON
18	9:00 a. m.																			4	4			X			X			4	4	1,35	UN COMA TRINTA Y CINCO			TRINIDAD GARZON	TRINIDAD GARZON
19	9:00 a. m.																			4	4			X			X			4	4	1,35	UNO COMA TREINTA Y CINCO			TRINIDAD GARZON	TRINIDAD GARZON
20	9:00 a. m.																																			
21	9:00 a. m.																																			
22	9:00 a. m.																																			
23	9:00 a. m.																			9	9			X			X			9	9	2,75	DOS COMA SETENTA Y CINCO			TRINIDAD GARZON	TRINIDAD GARZON
24	9:00 a. m.																			5	5			X			X			5	5	1,60	UNO COMA SESENTA			TRINIDAD GARZON	TRINIDAD GARZON
25	9:00 a. m.																			9	9			X			X			9	9	2,60	DOS COMA SESENTA			TRINIDAD GARZON	TRINIDAD GARZON
26	9:00 a. m.																			5	5			X			X			5	5	1,65	UNO COMA SESENTA Y CINCO			TRINIDAD GARZON	TRINIDAD GARZON
27	9:00 a. m.																																			
28	9:00 a. m.																																			
29	9:00 a. m.																			8	8			X			X			8	8	2,50	DOS COMA CINCUENTA			TRINIDAD GARZON	TRINIDAD GARZON
30	9:00 a. m.																			7	7			X			X			7	7	2,30	DOS COMA TREINTA			TRINIDAD GARZON	TRINIDAD GARZON
31	9:00 a. m.																																			
TOTAL KILOS MES:																																40,45	CUARENTA COMA CUARENTA Y CINCO				

Neiva, 13 de Junio de 2023

Doctora:
LEDVI ESNEDI OVIEDO ACEVEDO
Gestión de Servicios Ambulatorios
E.S.E Carmen Emilia Ospina

Asunto: Informe de servicio de ropa hospitalaria Odontología de Canaima.

Cordial saludo;

Mediante la presente carta envío el informe correspondiente del 1 al 31 de mayo del 2023, de ropa hospitalaria del Centro de Salud Canaima servicio de Odontología el número de kilos correspondientes a este periodo es:17,95 Kg

TOTAL: 17,95 kg

Anexo: Originales hojas de entrega y recepción de prendas y una hoja conciliado de informe diario.

Atentamente:

Auxiliar de Odontología
Servicio Odontología Canaima

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

FORMATO

REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA – URGENCIAS – HOSPITALIZACIÓN – CONSULTA EXTERNA Y UNIDAD MATERNA

CODIGO:	SU-S1-F1
VERSIÓN:	7
VIGENCIA:	28/03/2022
PAGINA 1 DE 2	

Centro de Salud: CANAIMA Área: ODONTOLOGÍA Mes: MAYO

DÍA	HORA	SABANA CAMILLA CON BARANDA 186X80X16		SABANA RESORTADA CAMILLA 90X180-170X56		SABANA MOVIMIENTO 190X90		SABANA GRANDE Lisa90X2.0		COBIJAS		FUNDAS PARA ALMOHADA		TOLDILLOS		ROPA PARA BIOMBOS		CAMPOS ABIERTOS 80X80		CAMPOS CERRADOS 80X80		PETO PLÁSTICO		BATA MEDIC		BLUSAS PARA PERSONAL		PANTALÓN PARA PERSONAL		COMPRESAS		ESTADO DE LA ROPA QUE SE ENTREGA			ESTADO DE LA ROPA QUE SE RECIBE			TOTAL PIEZAS EGRESA	TOTAL PIEZAS INGRESA	PESO (KG)	PESO (LETRAS)	OBSERVACIONES ENTREGA ROPA SUCIA	OBSERVACIONES RECIBO ROPA LIMPIA	NOMBRE ENTREGA	NOMBRE RECIBE
		ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO						
1																																											
2																																											
3																												4	4			X			X			4	4	1,40	UNO COMA CUARENTA			DIANA ROJAS	DIANA ROJAS
4																																											
5																												5	5			X			X			5	5	1,65	UNO COMA SESENTA Y CINCO			DIANA ROJAS	DIANA ROJAS
6																																											
7																																											
8																																											
9																												6	6			X			X			6	6	1,95	UNO COMA NOVENTA Y CINCO			DIANA ROJAS	ANA CAROLINA AROCA
10																																											
11																																											
12																												9	9			X			X			9	9	2,95	DOS COMA NOVENTA Y CINCO			DIANA ROJAS	DIANA ROJAS
13																																											
14																																											
15																																											
16																																											
17																												9	9			X			X			9	9	3,15	TRES COMA QUINCE			DIANA ROJAS	DIANA ROJAS
18																																											
19																												4	4			X			X			4	4	1,25	UNO COMA VEINTICINCO				
20																																											
21																																											
22																																											
23																																											
24																												6	6			X			X			6	6	1,95	UNO COMA NOVENTA Y CINCO			DIANA ROJAS	DIANA ROJAS
25																																											
26																												5	4			X			X			4	5	1,70	UNO COMA SETENTA			DIANA ROJAS	DIANA ROJAS
27																																											
28																																											
29																																											
30																												6	6			X			X			6	6	1,95	UNO COMA NOVENTA Y CINCO			DIANA ROJAS	DIANA ROJAS
31																																											
TOTAL KILOS MES:																																								17,95	DIEZ Y SIETE COMA NOVENTA Y CINCO				

ESE CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad	*FORMATO*
	CERTIFICACION

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

CERTIFICA

Que la empresa SMART BUSSINES S.A.S Identificada con NIT 900428846-7, representada por el señor LEXXY FABIAN MOSQUERA GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía N° 7.731.379 Presto los servicios de Lavado y esterilización a vapor de la ropa Médico quirúrgico de los Centros de Salud Canaima, Palmas, Granjas e IPC según contrato **Nº 325 de 2023** durante el periodo correspondiente del **01 al 31 de Mayo del 2023.**

CENTRO DE SALUD	AREA	PESO POR AREA	
CANAIMA	REFERENCIA	177,15	KG
TOTAL		**177,15**	**KG**

La presente se expide a solicitud del interesado para presentar en la oficina de Tesorería de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Dada en Neiva, a los (13) días del mes de Junio del 2023.

IVONNE FERNANDA RAMIREZ FLOREZ
Gestión de Apoyo Terapéutico

Neiva, 13 de Junio de 2023

Doctora:
IVONNE FERNANDA RAMIREZ
Gestión de Apoyo Terapéutico
E.S.E Carmen Emilia Ospina

Asunto: Informe de servicio de ropa hospitalaria Referencia de Canaima.

Cordial saludo;

Mediante la presente carta envío el informe correspondiente del 1 al 31 de mayo del 2023, de ropa hospitalaria del Centro de Salud Canaima servicio de Referencia y Contrareferencia, el número de kilos correspondientes a este periodo es:177,15 Kg

TOTAL:177,15 kg

Anexo: Originales hojas de entrega y recepción de prendas y una hoja conciliado de informe diario.

Atentamente:

DANNA ALEJANDRA ROA CHARRY
Coordinador Referencia y Contrareferencia

CARMEN EMILIA OSPINA

FORMATO

REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA – URGENCIAS – HOSPITALIZACIÓN – CONSULTA EXTERNA Y UNIDAD MATERNA

CODIGO:	SU-S1-F1
VERSIÓN:	7
VIGENCIA:	28/03/2022
PAGINA 1 DE 2	

Centro de Salud: CANAIMA **Área: REFERENCIA** **Mes: MAYO**

DIA	HORA	SABANA CAMILLA CON BARANDA 185X80X15		SABANA RESORTADA CAMILLA 60X180-[illegible]55		SABANA MOVIMIENTO 190X90		SABANA GRANDE LISA90X2.0		COBIJAS		FUNDAS PARA ALMOHADA		TOLDILLOS		ROPA PARA BIOMBOS		CAMPOS ABIERTOS 60X60		CAMPOS CERRADOS 60X60		MANTELES		BATA MEDICO		BLUSAS PARA PERSONAL		PANTALÓN PARA PERSONAL		COMPRESAS		ESTADO DE LA ROPA QUE SE ENTREGA			ESTADO DE LA ROPA QUE SE RECIBE			TOTAL PIEZAS EGRESA	TOTAL PIEZAS INGRESA	PESO (KG)	PESO (LETRAS)	OBSERVACIONES ENTREGA ROPA SUCIA	OBSERVACIONES RECIBO ROPA LIMPIA	NOMBRE ENTREGA	NOMBRE RECIBE
		ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO							
1	9:00 a. m.			8	8																											X			X			8	8	3,20	TRES COMA VEINTE			MATZARY MORENO	MATZARY MORENO
2	9:00 a. m.			15	15																											X			X			15	15	9,35	NUEVE COMA TREINTA Y CINCO			MATZARY MORENO	ADRIANA CANO
3	9:00 a. m.			5	5																											X			X			5	5	2,90	DOS COMA NOVENTA			ADRIANA CANO	ADRIANA CANO
4	9:00 a. m.			5	5					1	1																					X			X			6	6	5,40	CINCO COMA CUARENTA			ADRIANA CANO	INGRID QUESADA
5	9:00 a. m.			10	10																											X			X			10	10	5,60	CINCO COMA SESENTA			INGRID QUESADA	MATZARY MORENO
6	9:00 a. m.			8	8																											X			X			8	8	5,00	CINCO COMA CERO CERO			MATZARY MORENO	MATZARY MORENO
7	9:00 a. m.			18	18																											X			X			18	18	11,95	ONCE COMA NOVENTA Y CINCO			GINA MEDINA	MATZARY MORENO
8	9:00 a. m.	4	4	4	4																											X			X			8	8	4,45	CUARTO COMA CUARENTA Y CINCO			MATZARY MORENO	MATZARY MORENO
9	9:00 a. m.			13	13																			2	2							X			X			15	15	10,30	DIEZ COMA TREINTA			ADRIANA CANO	MATZARY MORENO
10	9:00 a. m.			9	11																											X			X			9	9	6,25	SEIS COMA VEINTICINCO			ADRIANA CANO	MATZARY MORENO
11	9:00 a. m.			8	8																											X			X			8	8	4,35	CUATRO COMA TREINTA Y CINCO			MATZARY MORENO	ADRIANAN CANO
12	9:00 a. m.			9	9																											X			X			9	9	5,65	CINCO COMA SESENTA Y CINCO			MATZARY MORENO	ADRIANAN CANO
13	9:00 a. m.			9	9																											X			X			9	9	5,45	CINCO COMA CUARENTA Y CINCO			MATZARY MORENO	MATZARY MORENO
14	9:00 a. m.			15	15																											X			X			15	15	8,75	OCHO COMA SETENTA Y CINCO			ANA VARGAS	ADRIANA CANO
15	9:00 a. m.			12	12																											X			X			12	12	6,25	SEIS COMA VEINTICINCO			ADRIANA CANO	ADRIANA CANO
16	9:00 a. m.			7	7																											X			X			7	7	3,70	TRES COMA SETENTA			ADRIANA CANO	MARIA TOVAR
17	9:00 a. m.			6	6																											X			X			6	6	3,15	TRES COMA QUINCE			MARIA TOVAR	GINA MEDINA
18	9:00 a. m.			8	8																											X			X			8	8	4,45	CUATRO COMA CUARENTA Y CINCO			GINA MEDINA	ANA VARGA
19	9:00 a. m.			14	14																											X			X			14	14	6,80	SEIS COMA OCHENTA			ANA VARGAS	ADRIANA CANO
20	9:00 a. m.	8	8																													X			X			8	8	4,50	CUATRO COMA CINCUENTA			ADRIANA CANO	JOSE LUIS QUESADA
21	12:00 a. m.	9	9																													X			X			9	9	4,90	CUATRO COMA NOVENTA			MATZARY MORENO	JOSE LUIS QUESADA
22	9:00 a. m.			7	7																											X			X			7	7	4,30	CUATRO COMA TREINTA			MATZARY MORENO	MATZARY MORENO
23	9:00 a. m.			11	11																											X			X			11	11	6,45	SEIS COMA CUARENTA Y CINCO			MATZARY MORENO	ADRIANA CANO
24	9:00 a. m.	9	9																													X			X			9	9	4,55	CUARTRO COMA CINCUENTA Y CINCO			MATZARY MORENO	ADRIANA CANO
25	9:00 a. m.			5	5																											X			X			5	5	2,95	DOS COMA NOVENTA Y CINCO			MATZARY MORENO	MATZARY MORENO
26	9:00 a. m.			8	8					1	1													2	2							X			X			11	11	7,95	SIETE COMA NOVENTA Y CINCO			MATZARY MORENO	MATZARY MORENO
27	9:00 a. m.	13	13																													X			X			13	13	7,30	SIETE COMA TREINTA			MATZARY MORENO	MATZARY MORENO
28	9:00 a. m.			15	15																											X			X			15	15	9,40	NUEVE COMA CUARENTA			MATZARY MORENO	MARIA TOVAR
29	9:00 a. m.			7	7																											X			X			7	7	3,15	TRES COMA QUINCE			MARIA TOVAR	ANA VARGAS
30	9:00 a. m.			8	8																											X			X			8	8	5,75	CINCO COMA SETENTA Y CINCO			ANA VARGAS	PAULA LOSADA
31	9:00 a. m.			6	6																											X			X			6	6	3,00	TRES COMA CERO CERO			PAULA LOSADA	ADRIANA CANO
																																TOTAL KILOS MES:								177,15	CIENTO SETENTA Y SIETE COMA QUINCE				

	FORMATO
ESE CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad	***CERTIFICACION***

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

CERTIFICA

Que la empresa SMART BUSSINES S.A.S Identificada con NIT 900428846-7, representada por el señor LEXXY FABIAN MOSQUERA GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía N° 7.731.379 Presto los servicios de Lavado y esterilización a vapor de la ropa Médico quirúrgico de los Centros de Salud Canaima, Palmas, Granjas e IPC según contrato **Nº 325 de 2023** durante el periodo correspondiente del **01 al 31 de Mayo del 2023.**

CENTRO DE SALUD	AREA	PESO POR AREA	
IPC	URGENCIAS	633,15	KG
CANAIMA	URGENCIAS	776,35	KG
	HOSPITALIZACION	521,20	KG
PALMAS	URGENCIAS	796,20	KG
GRANJAS	URGENCIAS	1082,80	KG
TOTAL		**3809,70**	**KG**

La presente se expide a solicitud del interesado para presentar en la oficina de Tesorería de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Dada en Neiva, a los (13) días del mes de Junio del 2023.

KETTY LORENA VARGAS F

KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ
Gestión de Servicios Hospitalarios

Neiva, 13 de Junio de 2023

Doctora:
KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ
Gestión de Servicio Hospitalario
E.S.E Carmen Emilia Ospina

Asunto: Informe de servicio de ropa hospitalaria de Urgencias IPC.

Cordial saludo;
Mediante la presente carta envío el informe correspondiente del 1 al 31 de mayo del 2023, en ropa hospitalaria del Centro de Salud IPC Servicio Urgencias, el número de kilos correspondientes a este periodo es:633,15 Kg

TOTAL:633,15 kg

Anexo: Originales hojas de entrega y recepción de prendas y una hoja conciliado de informe diario

Atentamente:

WEBY CEPEDA
Jefe de Enfermería
Servicio Urgencias IPC

	FORMATO	CODIGO:	SU-S1-F1
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA – URGENCIAS – HOSPITALIZACIÓN – CONSULTA EXTERNA Y UNIDAD MATERNA	VERSIÓN:	7
		VIGENCIA:	28/03/2022
		PAGINA 1 DE 2	

Centro de Salud: IPC **Área:** URGENCIAS **Mes:** MAYO 2023

DÍA	HORA	SABANAS EGR	SABANAS INGR	COBIJA EGR	COBIJA INGR	FUNDAS EGR	FUNDAS INGR	ALMOHADAS EGR	ALMOHADAS INGR	PROTECTOR EGR	PROTECTOR INGR	CAUCHO EGR	CAUCHO INGR	PROTECTOR EGR	PROTECTOR INGR	CAUCHO EGR	CAUCHO INGR	TOLDILLO EGR	TOLDILLO INGR	ROPA EGR	ROPA INGR	PETO EGR	PETO INGR	BATA EGR	BATA INGR	BLUSA EGR	BLUSA INGR	PANTALON EGR	PANTALON INGR	COMPRESAS EGR	COMPRESAS INGR	ESTADO ENTREGA NORMAL	ESTADO ENTREGA URGENCIA	ESTADO RECIBO NORMAL	ESTADO RECIBO URGENCIA	ALTO PIEZAS EGR	ALTO PIEZAS INGR	PESO (KG)	PESO (LETRAS)	ONES ENTREGA	ONES RECIBO	NOMBRE ENTREGA	NOMBRE RECIBE
1	08:00		26																		3				3						1	X		X			33	33	21,85	VENTIUNO, OCHENTA Y CINCO			NERY CERQUERA	DANIELA VANEGAS
2	08:00		9																		3				3							X		X			15	15	8,8	OCHO, OCHENTA			DANIELA VANEGAS	NERY CERQUERA
3	08:00		16																		6				6							X		X			26	26	14,2	CATORCE, VEINTE			NERY CERQUERA	NERY CERQUERA
4	08:00		23																		5				5							X		X			32	32	17,5	DIESISIETE, CINCUENTA			NERY CERQUERA	DANIELA VANEGAS
5	08:00		30																		3				3							X		X			40	40	22,75	VEINTIDOS, SETENTA Y CINCO			DANIELA VANEGAS	LUIS MIGUEL
6	08:00		21																		8				8							X		X			36	36	21,25	VENTIUNO, VENTICINCO			LUIS MIGUEL	CAMILA
7	08:00		20																		3				3							X		X			24	26	15,9	QUINCE, NOVENTA			CAMILA LAISECA	NERY CERQUERA
8	08:00		22																		3				3							X		X			27	27	18,05	DIESCIOCHO, CEROCINCO			NERY CERQUERA	NERY CERQUERA
9	08:00		21																		2				2							X		X			28	28	16,3	DIECISEIS, TREINTA			NERY CERQUERA	DEICY FIERRO
10	08:00		22																		6				6							X		X			32	32	17,9	DIESCISIETE, NOVENTA			DEICY FIERRO	NERYCERQUERA
11	08:00		28																		5				5							X		X			34	34	22,85	VEINTIDOS, OCHENTA Y CINCO			NERY CERQUERA	DANIELA VANEGAS
12	08:00		25																		6				6							X		X			35	35	22,65	VEINTIDOS, SESENTA Y CINCO			DANIELA VANEGAS	NERY CEQUERA
13	08:00		34				1														4				4							X		X			44	44	28,1	VEINTIOCHO, DIEZ			NERY CERQUERA	LUIS MIGUEL
14	08:00		17																		6				6							X		X			26	26	15,55	QUINCE, CINCUENTA Y CINCO			NERY CERQUERA	NERY CERQUERA
15	08:00		18																		7				7							X		X			28	28	13,05	TRECE, CERO CINCO			NERY CERQUERA	NERY CERQUERA
16	08:00		31																		6				6							X		X			43	43	25,6	VEINTICINCO, SESENTA			NERY CERQUERA	NERY CERQUERA
17	08:00		30															1			4				4							X		X			40	40	24,8	VENTICUATRO. OCHENTA			NERY CERQUERA	DANIELA VANEGAS
18	08:00		27																		4				4							X		X			35	35	22,15	VENTIDOS , QUINCE			DANIELA VANEGAS	NERY CERQUERA
19	08:00		24																		5				5							X		X			36	36	21,65	VENTIUNO, SESENTA Y CINCO			NERY CERQUERA	LUIS MIGUEL
20	08:00		31																		4				4							X		X			37	37	23,2	VENTITRES, VEINTE			LUIS MIGUEL	ERIKA ORTIZ
21	08:00		27																		1				1							X		X			30	30	21,3	VENINTIUNO, TREINTA			ERIKA ORTIZ	DANIELA VANEGAS
22	08:00		21										19		19						4				4							X		X			44	44	41,3	CUARENTA Y UNO, TREINTA			DANIELA VANEGAS	NERY CERQUERA
23	08:00		21																		3				3							X		X			28	28	19,1	DIECINUEVE, DIEZ			NERY CERQUERA	NERY CERQUERA
24	08:00		19																	1	4				4							X		X			29	29	16,95	DIECISEIS, NOVENTA Y CINCO			NERY CERQUERA	NERY CERQUERA
25	08:00		30			2															5				5							X		X			40	40	23,15	VEINTITRES, QUINCE			NERY CERQUERA	DANIELA VANEGAS
26	08:00		23																	1	5				5							X		X			32	32	19,2	DIECINUEVE, VEINTE			DANIELA VANEGAS	NERY CERQUERA
27	08:00		20																		8				8							X		X			31	31	18,15	DIECIOCHO, QUINCE			NERY CERQUERA	NERY CERQUERA
28	08:00		25			1														1	6				6							X		X			33	33	19,55	DIECINUEVE, CINCUENTA Y CINCO			NERY CERQUERA	NERY CERQUERA
29	08:00		29																		8				8							X		X			41	41	25	VEINTICINCO			NERY CERQUERA	DANIELA VANEGAS
30	08:00		28																		5				5							X		X			34	34	21	VEINTIUNO			DANIELA VANEGAS	NERY CERQUERA
31	08:00		15			1															6				6							X		X			25	25	14,35	CATOCE, TREINTA Y CINCO				
																																						TOTAL KILOS MES:		633,15					

Nery Yaneth Cerquera
ENFERMERA – URGENCIAS
ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Neiva, 13 de Junio de 2023

Doctora:
KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ
Gestión de Servicio Hospitalario
E.S.E Carmen Emilia Ospina

Asunto: Informe de servicio de ropa hospitalaria en Urgencias Canaima.

Cordial saludo;

Mediante la presente carta envío el informe correspondiente del 1 al 31 de mayo del 2023, de ropa hospitalaria del Centro de Salud Canaima servicio de Urgencias, el número de kilos correspondientes a este periodo es:776,35 Kg

TOTAL:776,35 kg

Anexo: Originales hojas de entrega y recepción de prendas y una hoja conciliado de informe diario.

Atentamente:

Tatiana Peña Fierro
CC 1010140820
Enfermera
Tatiana Peña

Jefe de Enfermería
Servicio Urgencias Canaima,

CARIMBE SIMBJA OSPINA

FORMATO

REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA – URGENCIAS – HOSPITALIZACIÓN – CONSULTA EXTERNA Y UNIDAD MATERNA

CODIGO:	SU-S1-F1
VERSION:	7
VIGENCIA:	28/03/2022
PAGINA 1 DE 2	

Centro de Salud: CANAIMA Área: URGENCIAS Mes: MAYO

DÍA	HORA	SABANA CAMILLA CON BARANDA 185X90X15		SABANA RESORTADA CAMILLA 60X180-170X55		SABANA MOVIMIENTO 190X90		SABANA GRANDE LISA90X2.0		COBIJAS		FUNDAS PARA ALMOHADA		PROTECTOR ALMOHADAS 55X70		TOLDILLOS		ROPA PARA BIOMBOS		CAMPOS ABIERTOS 60X60		CAMPOS CERRADOS 60X60		PETO PLÁSTICO		BATA MEDICO		BLUSAS PARA PERSONAL		PANTALÓN PARA PERSONAL		COMPRESAS		ESTADO DE LA ROPA QUE SE ENTREGA			ESTADO DE LA ROPA QUE SE RECIBE			TOTAL PIEZAS EGRESA	TOTAL PIEZAS INGRESA	PESO (KG)	PESO (LETRAS)	OBSERVACIONES ENTREGA ROPA SUCIA	OBSERVACIONES RECIBO ROPA LIMPIA	NOMBRE ENTREGA	NOMBRE RECIBE
		ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO							
1	9:00 a. m.	1	1	32	32			2	2																									X			X			35	35	22,70	VEINTIDOS COMA SETENTA			PEÑA	PEÑA
2	9:00 a. m.			34	34			6	6			2	2																					X			X			42	42	25,70	VEINTICINCO COMA SETENTA			PEÑA	PEÑA
3	9:00 a. m.			35	35			5	5			2	2																					X			X			46	43	27,90	VEINTISIETE COMA NOVENTA			PEÑA	PEÑA
4	9:00 a. m.			49	49			9	9			4	4																					X			X			62	62	33,30	TREINTA Y TRES COMA TREINTA			PEÑA	PEÑA
5	9:00 a. m.			27	27			3	3			2	2																					X			X			32	32	21,30	VIENTIUNO COMA TREINTA			PEÑA	PEÑA
6	9:00 a. m.			42	42			7	7			5	5					3	3															X			X			57	57	37,85	TREINTA Y SIETE COMA OCHENTA Y CINCO			PEÑA	JOSE
7	9:00 a. m.	1	1	20	20			1	1							1	1																	X			X			27	27	14,85	CATORCE COMA OCHENTA Y CINCO			SAMIRA	JOSE
8	9:00 a. m.			26	26			2	2																									X			X			28	28	18,40	DIEZ Y OCHO COMA CUARENTA			SAMIRA	KAREN PERDOMO
9	9:00 a. m.			33	33			2	2			1	1																					X			X			36	36	24,20	VIENTICUATRO COMA VEINTE			KAREN PERDOMO	SAMIRA
10	9:00 a. m.			30	30			4	4			1	1			2	2																	X			X			37	37	25,60	VEINTICINCO COMA SESENTA			SAMIRA	PEÑA
11	9:00 a. m.			31	31			4	4			2	2			1	1	1	1															X			X			39	39	23,00	VEINTITRES COMA CERO CERO			PEÑA	SAMIRA
12	9:00 a. m.			37	37			3	3			2	2			1	1	1	1															X			X			44	44	28,00	VEINTIOCHO COMA CERO CERO			SAMIRA	KAREN PEÑA
13	9:00 a. m.			30	30			2	2									4	4															X			X			36	36	23,00	~~VEINTITRES COMA CERO CERO~~			KAREN PERDOMO	PEÑA
14	9:00 a. m.			41	41			8	8																									X			X			49	49	31,60	TREINTA Y UNO COMA SESENTA			PEÑA	SINDY ORUELA
15	9:00 a. m.	2	2	28	28			6	6			1	1			1	1																	X			X			38	38	27,10	VEINTISIETE COMA DIEZ			PEÑA	PEÑA
16	9:00 a. m.			37	37			5	5			2	2					1	1															X			X			45	45	27,20	VEINTISIETE COMA VEINTE			PEÑA	KAREN PERDOMO
17	9:00 a. m.			23	23			8	8																									X			X			31	31	17,55	DIEZ Y SIETE COMA CINCUENTA Y CINCO			KAREN PERDOMO	PEÑA
18	9:00 a. m.			48	48			10	10			1	1					3	3															X			X			62	62	37,70	TREINTA Y SIETE COMA SETENTA			PEÑA	PEÑA
19	9:00 a. m.			37	37			9	9			3	3			1	1	1	1															X			X			51	51	29,90	VEINTINUEVE COMA NOVENTA			PEÑA	SAMIRA
20	9:00 a. m.			30	30			3	3			2	2					7	7															X			X			42	42	29,95	VEINTINUEVE COMA NOVENTA Y CINCO			SAMIRA	PEÑA
21	9:00 a. m.			24	24			1	1			2	2					1	1															X			X			30	30	19,35	DIEZ Y NUEVE COMA TREINTA Y CINCO			PEÑA	ALEJANDRA JOVEN
22	9:00 a. m.			21	21																													X			X			21	21	13,05	TRECE COMA CERO CINCO			PEÑA	PEÑA
23	9:00 a. m.			29	29			6	6									3	3															X			X			38	38	25,70	VEINICINCO COMA SETENTA			PEÑA	PEÑA
24	9:00 a. m.			27	27			2	2							1	1					1	1											X			X			31	31	19,90	DIEZ Y NUEVE COMA NOVENTA			PEÑA	PEÑA
25	9:00 a. m.			26	26			8	8			1	1																					X			X			35	35	23,10	VEINTITRES COMA DIEZ			PEÑA	PEÑA
26	9:00 a. m.			25	25			3	3																									X			X			32	28	19,20	DIEZ Y NUEVE COMA VEINTE			PEÑA	PEÑA
27	9:00 a. m.	1	1	33	33			3	3			3	3			1	1																	X			X			41	41	23,40	VEINTITRES COMA CUARENTA			PEÑA	PEÑA
28	9:00 a. m.			29	29			5	5			2	2																					X			X			36	36	24,35	VEINTICUATRO COMA TREINTA Y CINCO			PEÑA	PEÑA
29	9:00 a. m.			24	24			5	5																									X			X			29	29	19,85	DIEZ Y NUEVE COMA OCHENTA Y CINCO			PEÑA	PEÑA
30	9:00 a. m.			46	46			3	3							1	1	1	1	1	1													X			X			54	54	33,45	TREINTA Y TRES COMA CUARENTA Y CINCO			PEÑA	SAMIRA
31	9:00 a. m.			30	30			11	11			1	1																					X			X			42	42	28,20	VEINTIOCHO COMA VEINTE			PEÑA	PEÑA
TOTAL KILOS MES:																																									776,35	SETECIENTOS SETENTA Y SEIS COMA TREINTA Y CINCO				

Neiva, 13 de Junio de 2023

Doctora:
KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ
Gestión de Servicio Hospitalario
E.S.E Carmen Emilia Ospina

Asunto: Informe de servicio de ropa hospitalaria en Hospitalización de Canaima.

Cordial saludo;

Mediante la presente carta envío el informe correspondiente del 1 al 31 de mayo del 2023, de ropa hospitalaria del Centro de Salud Canaima servicio de Hospitalización, el número de kilos correspondientes a este periodo es: 521,20 Kg

TOTAL:521,20 kg

Anexo: Originales hojas de entrega y recepción de prendas y una hoja conciliado de informe diario.

Atentamente:

Natalia Angelica Cardenas Avendaño
Enfermera
C.C. 1.075.2[illegible]55 Reg 1239 2006

Jefe de Enfermería
Servicio Hospitalización Canaima

13 JUNIO 12.08

FORMATO

REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA – URGENCIAS – HOSPITALIZACIÓN – CONSULTA EXTERNA Y UNIDAD MATERNA

CODIGO:	SU-S1-F1
VERSIÓN:	7
VIGENCIA:	28/03/2022
PAGINA 1 DE 2	

Centro de Salud: CANAIMA Área: HOSPITAL Mes: MAYO

DÍA	HORA	SABANA CAMILLA CON BARANDA 185X60X15		SABANA RESORTADA CAMILLA 60X180-170X55		SABANA MOVIMIENTO 190X90		SABANA GRANDE LISA90X2.0		COBIJAS		FUNDAS PARA ALMOHADA		TOLDILLOS		ROPA PARA BIOMBOS		CAMPOS ABIERTOS 60X60		CAMPOS CERRADOS 60X60		PETO PLÁSTICO		BATA MEDICO		BLUSAS PARA PERSONAL		PANTALÓN PARA PERSONAL		COMPRESAS		ESTADO DE LA ROPA QUE SE ENTREGA			ESTADO DE LA ROPA QUE SE RECIBE			TOTAL PIEZAS EGRESA	TOTAL PIEZAS INGRESA	PESO (KG)	PESO (LETRAS)	OBSERVACIONES ENTREGA ROPA SUCIA	OBSERVACIONES RECIBO ROPA LIMPIA	NOMBRE ENTREGA	NOMBRE RECIBE
		ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO							
1	09:00 a. m.			22	22											6	6									2	2								X			X			30	30	19,40	DIEZ Y NUEVE COMA CUARENTA			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
2	09:00 a. m.			20	20			4	4																	1	1								X			X			25	25	17,00	DIEZ Y SIETE COMA CERO CERO			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
3	09:00 a. m.			23	23																														X			X			23	23	15,80	QUINCE COMA OCHENTA			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
4	09:00 a. m.			22	22			2	2																										X			X			24	24	16,20	DIEZ Y SEIS COMA VEINTE			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
5	09:00 a. m.			21	21																					1	1								X			X			22	22	14,70	CATORCE COMA SETENTA			SINDY ORGUELA	SINDY ORJUELA
6	09:00 a. m.			30	30			2	2																	1	1								X			X			34	34	22,95	VEINTIDOS COMA NOVENTA Y CINCO			SINDY ORGUELA	ROSA LOSADA
7	09:00 a. m.			21	21																					3	3								X			X			24	24	15,30	QUINCE COMA TREINTA			ROSA LOSADA	SINDY ORGUELA
8	09:00 a. m.			21	21			1	1																	1	1								X			X			23	23	15,50	QUINCE COMA CINCUENTA			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
9	09:00 a. m.			20	20																														X			X			20	20	13,10	TECE COMA DIEZ			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
10	09:00 a. m.			19	19																					1	1								X			X			20	20	13,40	TRECE COMA CUARENTA			SINDY ORGUELA	ROSA LOSADA
11	09:00 a. m.			28	28			1	1																	1	1								X			X			30	30	21,05	VEINTIUNO COMA CERO CINCO			ROSA LOSADA	SINDY ORGUELA
12	09:00 a. m.			22	22			1	1																	1	1								X			X			24	24	16,15	DIEZ Y SEIS COMA QUINCE			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
13	09:00 a. m.			17	17			2	2																										X			X			19	19	13,85	TRECE COMA OCHENTA Y CINCO			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
14	09:00 a. m.			22	22																					1	1								X			X			23	23	15,40	QUINCE COMA CUARENTA			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
15	09:00 a. m.			18	18			2	2																	1	1								X			X			21	21	15,10	QUINCE COMA DIEZ			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
16	09:00 a. m.			18	18																														X			X			18	18	12,45	DOCE COMA CUARENTA Y CINCO			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
17	09:00 a. m.			19	19																					1	1								X			X			20	20	13,50	TRECE COMA CINCUENTA			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
18	09:00 a. m.			19	19			2	2																	1	1								X			X			22	22	15,70	QUINCE COMA SETENTA			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
19	09:00 a. m.			31	31																					1	1								X			X			32	32	22,50	VEINTIDOS COMA CINCUENTA			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
20	09:00 a. m.			20	20																					1	1								X			X			21	21	14,90	CATORCE COMA NOVENTA			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
21	09:00 a. m.			23	23							1	1													1	1								X			X			25	25	16,15	DIEZ Y SEIS COMA QUINCE			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
22	09:00 a. m.			29	29																														X			X			29	29	20,05	VEINTE COMA CERO CINCO			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
23	09:00 a. m.			21	21																					2	2								X			X			23	23	15,65	QINCE COMA SESENTA Y CINCO			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
24	09:00 a. m.			29	29			2	2																	1	1								X			X			32	32	21,70	VEINTIUNO COMA SETENTA			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
25	09:00 a. m.			24	24			1	1																	1	1								X			X			28	24	17,50	DIEZ Y SIETE COMA CINCUENTA			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
26	09:00 a. m.			24	24			2	2																										X			X			26	26	18,10	DIEZ Y OCHO COMA DIEZ			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
27	09:00 a. m.			25	25			2	2																										X			X			27	27	19,35	DIEZ Y NUEVE COMA TREINTE Y CINCO			SINDY ORGUELA	SANDRA
28	09:00 a. m.			23	23																														X			X			23	23	15,85	QINCE COMA OCHENTA Y CINCO			SANDRA	SINDY ORGUELA
29	09:00 a. m.			18	18																					2	2								X			X			20	20	12,90	DOCE COMA NOVENTA			SINDY ORGUELA	SINDY ORGUELA
30	09:00 a. m.			26	26			1	1			1	1																						X			X			28	28	18,90	DIEZ Y OCHO COMA NOVENTA			SINDY ORGUELA	ROSA LOSADA
31	09:00 a. m.			30	30																					1	1								X			X			31	31	21,10	VEINTIUNO COMA DIEZ			ROSA LOSADA	SINDY ORGUELA
																																	X								521,20	QUINIENTOS CUATRO COMA VEINTE				

Natalia Angelica
Cardenas Avendaño
Enfermera
C.C. 1.075.201.255 Reg 1220 2006

Neiva, 13 de Junio de 2023

Doctora:
KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ
Gestión de Servicio Hospitalario
E.S.E Carmen Emilia Ospina

Asunto: Informe de servicio de ropa hospitalaria de Urgencias las Palmas.

Cordial saludo;
Mediante la presente carta envío el informe correspondiente del 1 al 31 de mayo del 2023, de ropa hospitalaria del Centro de Salud Palmas servicio de Urgencias, el número de kilos correspondientes a este periodo es:796,20 Kg

TOTAL:796,20 kg

Anexo: Originales hojas de entrega y recepción de prendas y una hoja conciliado de informe diario

Atentamente:

GERARDO ARENAS VELEZ
Servicio Urgencias Palmas

FORMATO

CODIGO:	SU-S1-F1
VERSIÓN:	7
VIGENCIA:	28/03/2022
PAGINA 1 DE 2	

REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA – URGENCIAS – HOSPITALIZACIÓN – CONSULTA EXTERNA Y UNIDAD MATERNA

Centro de Salud: PALMAS **Área: URGENCIAS** **Mes: MAYO**

DIA	HORA	SABANA CAMILLA CON BARANDA		SABANA RESORTADA CAMILLA 80X190		SABANA MOVIMIENTO 190X90		SABANA GRANDE LISA90X2,0		COBIJAS		FUNDAS PARA ALMOHADA		TOLDILLOS		ROPA PARA BIOMBOS		CAMPOS ABIERTOS 80X80		CAMPOS CERRADOS 60X60		PETO PLÁSTICO		BATA MEDICO		BOLSAS PARA PERSONAL		PANTALÓN PARA PERSONAL		COMPRESAS		ESTADO DE LA ROPA QUE SE ENTREGA		ESTADO DE LA ROPA QUE SE RECIBE		TOTAL PIEZAS EGRESA	TOTAL PIEZAS INGRESA	PESO (KG)		OBSERVACIONES ENTREGA ROPA SUCIA	OBSERVACIONES RECIBO ROPA LIMPIA	NOMBRE ENTREGA	NOMBRE RECIBE
		T	R	E	C	I	T	R	E	C	I	T	R	E	C	I	T	R	E	C	I	T	R	E	C	I	T	R	E	C	I	T	R	E	C	I	U	E	N	G	U	A	L	U	E	N	G	U	A	L								
1	a. m.	1	1	40	40			4	4			9	9							1	1			11	11									X			X			74	74	28,10	✓	VEINTIOCHO COMA DIEZ			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
2	9:00 a. m.			29	29			5	5			1	1							1	1			9	9									X			X			45	45	19,85	✓	CIEZ Y NUEVE COMA OCHENTA Y CINCO			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
3	9:00 a. m.	2	2	39	39			3	3			2	2											18	18									X			X			66	66	26,70	✓	VEINTISEIS COMA SETENTA			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
4	9:00 a. m.	1	1	45	45			3	3							1	1			4	4			16	16									X			X			70	70	28,30	✓	VEINTIOCHO COMA TREINTA			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
5	9:00 a. m.	4	4	36	36			6	6			2	2			7	6			1	1			12	12									X			X			68	68	32,30	✓	TREINTA Y DOS COMA TREINTA			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
6	9:00 a. m.	1	1	34	34			1	1					2	2	2	2			1	1			10	10									X			X			51	51	23,90	✓	VEINTITRES COMA NOVENTA			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
7	9:00 a. m.	4	4	35	35			8	8			1	1	1	1	1	1							13	13									X			X			64	64	29,30	✓	VEINTINUEVE COMA TREINTA			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
8	9:00 a. m.			32	32			2	2															7	7									X			X			41	41	22,80	✓	VEINTIDOS COMA OCHENTA			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
9	9:00 a. m.			25	25			8	8															9	9									X			X			42	42	19,05	✓	DIEZ Y NUEVE COMA CERO CINCO			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
10	9:00 a. m.			30	30			1	1			1	1	1	1									11	11									X			X			44	44	19,45	✓	DIEZ Y NUEVE COMA CUARENTA Y CINCO			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
11	9:00 a. m.	2	2	46	46			6	6			1	1	2	2									12	12									X			X			69	69	29,30	✓	VEINTINUEVE COMA TREINTA			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
12	9:00 a. m.	2	2	38	38			2	2			2	2			6	6							12	12									X			X			62	62	24,70	✓	VEINTICUATRO COMA SETENTA			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
13	9:00 a. m.	1	1	33	33			7	7			1	1											11	11									X			X			53	53	24,90	✓	VENTICUATRO COMA NOVENTA			CONSTANZA REY	EDNA CASTRO
14	9:00 a. m.			35	35			3	3			1	1							2	2			14	14									X			X			56	56	22,85	✓	VEINTIDOS COMA SESENTA Y CINCO			EDNA CASTRO	CONSTANZA REY
15	9:00 a. m.			38	38			4	4															12	12									X			X			54	54	30,05	✓	TREINTA COMA CERO CINCO			CONSTANZA REY	LEIDY SUAREZ
16	9:00 a. m.	1	1	33	33			2	2			6	6	2	2	4	4			1	1			14	14									X			X			64	64	24,65	✓	VEINTICUATRO COMA SESENTA Y CINCO			LEIDY SUAREZ	CONSTANZA REY
17	9:00 a. m.	3	3	44	44			2	2							1	1							11	11									X			X			61	61	24,45	✓	VEINTICUATRO COMA CUARENTA Y CINCO			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
~~18~~	~~9:00 a. m.~~			~~27~~	~~27~~			~~4~~	~~4~~			~~3~~	~~3~~			~~1~~	~~1~~			~~1~~	~~1~~			~~11~~	~~11~~									~~X~~			~~X~~			~~47~~	~~47~~	~~19,30~~	✓	~~DIEZ Y NUEVE COMA TREINTA~~			~~CONSTANZA REY~~	~~CONSTANZA REY~~
19	9:00 a. m.	3	3	40	40			4	4			1	1							1	1			14	14									X			X			63	63	25,35	✓	VEINTICINCO COMA TREINTA Y CINCO			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
20	9:00 a. m.			50	50			2	2			4	4	1	1	8	8							17	17									X			X			82	82	35,20	✓	TREINTA Y CINCO COMA VEINTE			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
21	9:00 a. m.	1	1	31	31			4	4					1	1	1	1							15	15									X			X			53	53	22,90	✓	VEINTIDOS COMA NOVENTA			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
22	9:00 a. m.			26	26			7	7															7	7									X			X			40	40	19,75	✓	DIEZ Y NUEVE COMA SETENTA Y CINCO			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
23	9:00 a. m.			37	37			1	1			3	3							1	1			9	9									X			X			52	52	20,80	✓	VEINTE COMA OCHENTA			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
24	9:00 a. m.			40	40			6	6											1	1			16	16									X			X			64	64	29,05	✓	VEINTINUEVE COMA CERO CINCO			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
25	9:00 a. m.	1	1	35	35			9	9			1	1	1	1	1	1			1	1			14	14									X			X			64	64	35,65	✓	TREINTA Y CINCO COMA SESENTA Y CINCO			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
26	9:00 a. m.			41	41			5	5			1	1			3	3							12	12									X			X			64	64	27,40	✓	VEINTISIETE COMA CUARENTA			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
27	9:00 a. m.			36	36			6	6			4	4			4	4			1	1			16	16									X			X			67	67	29,20	✓	VEINTINUEVE COMA VEINTE			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
28	9:00 a. m.	1	1	39	39			10	10			4	4	1	1	3	3			1	1			14	14									X			X			73	73	28,80	✓	VEINTIOCHO COMA OCHENTA			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
29	9:00 a. m.			32	32			4	4					1	1									12	12									X			X			49	49	24,50	✓	VEINTICUATRO COMA CINCUENTA			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
30	9:00 a. m.	1	1	40	40			6	6			2	2	1	1					2	2			10	10									X			X			65	65	26,85	✓	VEINTISEIS COMA OCHENTA Y CINCO			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
31	9:00 a. m.			26	26			3	3			2	2	1	1									16	16									X			X			63	63	21,00	✓	VEINTIUNO CERO CERO			CONSTANZA REY	CONSTANZA REY
TOTAL KILOS MES:																																								796,20		SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS COMA VEINTE				

Neiva, 13 de Junio de 2023

Doctora:
KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ
Gestión de Servicio Hospitalario
E.S.E Carmen Emilia Ospina

Asunto: Informe de servicio de ropa hospitalaria en Urgencias Granjas.

Cordial saludo;

Mediante la presente carta envío el informe correspondiente del 1 al 31 de mayo del 2023, de ropa hospitalaria del Centro de Salud Granjas servicio de Urgencias, el número de kilos correspondientes a este periodo es:1.082,80 Kg

TOTAL:1.082,80 kg

Anexo: Originales hojas de entrega y recepción de prendas y una hoja conciliadc de informe diario.

Atentamente:

Diana Marcela Yara Cascalo
Enfermera
C.C 55.179.450

Jefe de Enfermería
Servicio Urgencias Granjas

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

FORMATO

REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA – URGENCIAS – HOSPITALIZACIÓN – CONSULTA EXTERNA Y UNIDAD MATERNA

CODIGO:	SU-S1-P1
VERSIÓN:	7
VIGENCIA	28/03/2022
PAGINA 1 DE 2	

Centro de Salud: GRANJAS **Área:** URGENCIAS **Mes:** MAYO

DIA	HORA	SABANA CAMILLA CON BARANDA 185X60X15		SABANA RESORTADA CAMILLA 60X190-170XC		SABANA GRANDE LISA90X2.0		COBIJAS		FUNDAS PARA ALMOHADA		TOLDILLOS		ROPA PARA BIOMBOS		CAMPOS ABIERTOS 60X80		CAMPOS CERRADOS 60X80		PETO PLÁSTICO		BATA MEDICO		BLUSAS PARA PERSONAL		PANTALON PARA PERSONAL		COMPRESAS		ESTADO DE LA ROPA QUE SE ENTREGA			ESTADO DE LA ROPA QUE SE RECIBE			TOTAL PIEZAS EGRESA	TOTAL PIEZAS INGRESA	PESO (KG)	PESO (LETRAS)	OBSERVACIONES ENTREGA ROPA SUCIA	OBSERVACIONES RECIBO ROPA LIMPIA	NOMBRE ENTREGA	NOMBRE RECIBE
		ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	ENTREGA	RECIBE	SUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO								
1	9:00 a. m.			39	39	4	4															20	20							X			X			65	65	31,50	TREINTA Y UNO COMA CINCUENTA			DORIS MORENO	DORIS MORENO
2	9:00 a. m.	1	1	39	39	8	8															13	13							X			X			61	61	30,65	TREINTA COMA SESENTA Y CINCO			DORIS MORENO	DORIS MORENO
3	9:00 a. m.	3	3	36	36	10	10															26	26							X			X			75	75	38,75	TREINTA Y OCHO COMA SETENTA Y CINCO			DORIS MORENO	DORIS MORENO
4	9:00 a. m.	5	5	31	31	7	7							1	1							22	22							X			X			66	66	31,85	TREINTA Y UNO COMA OCHENTA Y CINCO			DORIS MORENO	JUAN C
5	9:00 a. m.	2	2	55	55	11	11			3	3	2	2									26	26							X			X			100	100	44,80	CUARENTA Y CUATRO COMA OCHENTA			JUAN C COMAS	CLAUDIA CARVAJAL
6	9:00 a. m.			39	39	10	10															20	20							X			X			70	70	33,20	TREINTA Y TRES COMA VEINTE			CLAUDIA CARVAJAL	DORIS MORENO
7	9:00 a. m.	1	1	28	28	3	3							3	3							12	12							X			X			47	47	23,25	VEINTITRES COMA VEINTICINCO			DORIS MORENO	DORIS MORENO
8	9:00 a. m.	4	4	40	40	7	7															16	16							X			X			67	67	35,20	TREINTA Y CINCO COMA VEINTE			DORIS MORENO	DORIS MORENO
9	9:00 a. m.	1	1	40	40	11	11							1	1							28	28							X			X			80	80	36,90	TREINTA Y SEIS COMA NOVENTA			DORIS MORENO	DORIS MORENO
10	9:00 a. m.	3	3	34	34	10	10															22	22							X			X			69	69	36,55	TREINTA Y SEIS COMA CINCUENTA Y CINCO			DORIS MORENO	LEIDY MANRIQUE
11	9:00 a. m.	2	2	54	54	14	14															26	26							X			X			96	96	46,20	CUARENTA Y SEIS COMA VEINTE			LEIDY MANRIQUE	DORIS MORENO
12	9:00 a. m.	1	1	44	44	12	12															21	21							X			X			78	78	39,50	TREINTA Y NUEVE COMA CINCUENTA			DORIS MORENO	JUAN C COMAS
13	9:00 a. m.	3	3	24	24	8	8							3	3							23	23							X			X			61	61	29,60	VEINTINUEVE COMA SESENTA			JUAN C COMAS	CLAUDIA CARVAJAL
14	9:00 a. m.	1	1	37	37	11	11							1	1							15	15							X			X			65	65	33,15	TREINTA Y TRES COMA QUINCE			CLAUDIA CARVAJAL	LEIDY MANRIQUE
15	9:00 a. m.	1	1	30	30	9	9															17	17							X			X			47	47	21,55	VEINTIUNO COMA CINCUENTA Y CINCO			LEIDY MANRIQUE	DORIS MORENO
16	9:00 a. m.	2	2	29	29	7	7					1	1									23	23							X			X			59	59	28,15	VEINTIOCHO COMA QUINCE			DORIS MORENO	DORIS MORENO
17	9:00 a. m.	1	1	34	34													1	1			21	21							X			X			65	65	31,50	TREINTA Y UNO COMA CINCUENTA			DORIS MORENO	DORIS MORENO
18	9:00 a. m.	1	1	61	61	7	7															29	29							X			X			98	98	49,60	CUARENTA Y NUEVE COMA SESENTA			DORIS MORENO	DORIS MORENO
19	9:00 a. m.	1	1	43	43	13	13															27	27							X			X			84	84	40,20	CUARENTA COMA VEINTE			DORIS MORENO	KARLA TORRES
20	9:00 a. m.	2	2	60	60	8	8					1	1									21	21							X			X			92	92	47,30	CUARENTA Y SIETE COMA TREINTA			KARLA TORRES	DIANA YARA
21	9:00 a. m.	1	1	45	45	4	4															14	14							X			X			64	64	32,00	TREINTA Y DOS COMA CERO CERO			DIANA YARA	DORIS MORENO
22	9:00 a. m.			17	17	4	4															16	16							X			X			37	37	16,80	DIEZ Y SEIS OCHENTA			DORIS MORENO	CLAUDIA CARVAJAL
23	9:00 a. m.	2	2	44	44	5	5					1	1									16	16							X			X			68	68	36,20	TREINTA Y SEIS COMA VEINTE			CLAUDIA CARVAJAL	DORIS MORENO
24	9:00 a. m.			44	44	10	10															25	25							X			X			79	79	37,80	TREINTA Y SIETE COMA OCHENTA			DORIS MORENO	DORIS MORENO
25	9:00 a. m.	2	2	41	41	5	5															27	27							X			X			75	75	35,60	TREINTA Y CINCO COMA SESENTA			DORIS MORENO	DORIS MORENO
26	9:00 a. m.	2	2	50	50	10	10															28	28							X			X			90	90	44,10	CUARENTA Y CUATRO COMA DIEZ			DORIS MORENO	CLAUDIA CARVAJAL
27	9:00 a. m.			37	37	11	11							3	3							20	20							X			X			71	71	33,50	TREINTA Y TRE COMA CINCUENTA			CLAUDIA CARVAJAL	KARLA TORRES
28	9:00 a. m.	2	2	35	35	6	4							6	6							16	16							X			X			65	63	29,15	VEINTINUEVE COMA QUINCE			KARLA TORRES	DORIS MORENO
29	9:00 a. m.			28	28	9	9															15	15							X			X			52	52	23,90	VEINTITRES COMA NOVENTA			DORIS MORENO	DORIS MORENO
30	9:00 a. m.	1	1	37	37	13	13					1	1									26	26							X			X			68	68	36,85	TREINTA Y SEIS COMA OCHENTA Y CINCO			DORIS MORENO	DORIS MORENO
31	9:00 a. m.			49	49	11	11			1	1			2	2							29	29							X			X			93	93	47,50	CUARENTA Y SIETE COMA CINCUENTA			DORIS MORENO	DORIS MORENO
TOTAL KILOS MES:																																					1.082,80	MIL CERO OCHENTA Y DOS COMA OCHENTA				

	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F8
	CONTRATO	VERSIÓN	3
		VIGENCIA	09/05/2017
		PAGINA 1 DE 8	

CLASE	PRESTACION DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO	00000325
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRELAVADO, LAVADO, PLANCHADO, RECOGIDA DE ROPA HOSPITALARIA, SUMINISTRO DE BOLSAS ROJAS Y VERDES MEDIANAS PARA EL MANEJO DE LAS MISMAS Y ENTREGA DIARIA DE LA ROPA EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.
CONTRATISTA	LEXXY FABIAN MOSQUERA GARCIA, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 7.731.379, Representante legal de SMART BUSSINES S.A.S. Identificado con Nit. No. 900.428.846 -7
CONTRATANTE	JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ , mayor edad, con domicilio en Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.144.134 expedida en San Agustín - Huila, quien tomo posesión (Acta No. 0261 del 30 de Abril de 2020) del cargo de Gerente, según Decreto No. 0502 del 20 de Abril de 2020, expedido por la Alcaldía de Neiva.
PRECIO Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta la suma de SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 73.388.424.oo), de acuerdo a la necesidad del servicio y a razón de:

ACTIVIDAD	VALOR KILO	IVA	TOTAL
PRELAVADO, LAVADO, PLANCHADO, RECOGIDA DE ROPA SUCIA HOSPITALARIA, SUMINISTRO DE BOLSAS ROJAS Y VERDES MEDIANAS PARA EL MANEJO DE LAS MISMAS, Y ENTREGA DIARIA DE ROPA EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	3.900	741	4.641
LAVADO DE CAMPOS ABIERTOS Y CERRADOS	3.900	741	4.641

La E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, pagará conforme a la factura respectiva de acuerdo a los mantenimientos preventivos y de acuerdo al suministro de repuestos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la Factura o Documento Equivalente con sus respectivos soportes: . Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el interventor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), certificación de ingreso al Almacén de los elementos, informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá anexar a la última cuenta de cobro acta de terminación y liquidación del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

PLAZO	El término de duración del contrato será hasta **El 31 de Agosto de 2023,** previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio pon el supervisor del mismo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente. 2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente. 4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato. 5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización. 6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	**1.**Cumplir con el objeto del contrato dentro de los términos y condiciones establecidas por la ESE CARMEN EMILIA OSPINA y participar y colaborar en las actividades realizadas por la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, requeridas para el proceso de certificación ISO de acuerdo con la norma NTC OHSAS 18.001, así como el personal a su cargo e implementar dentro de los treinta (30) días siguiente a la iniciación del contrato el Programa de Salud Ocupacional para el personal requerido para la prestación del servicio de qué trata el contrato, entregado copia del mismo al Supervisor del contrato. **2.**El contratista debe de asegurar que el peso de ropa hospitalaria debe hacerse por el operador, en pesas o máquinas adecuadas, con certificación de calibración que generen su propio registro, efectuando el pesaje correspondiente en cada sitio de recolección de ropa sucia en la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, en el momento de entrega y recibo de la misma, la cual tendrá como evidencia para confrontar con los reportes certificados con los Jefes de Zona, adicionalmente la persona encargada de realizar esta actividad por parte de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, deben verificar dichos pesos y efectuar los registro de pesos en los formatos dispuestos por la ESE para tal fin, junto con los inventarios de la misma. **3.** La prestación del servicio prelavado, lavado, planchado, recogida de ropa hospitalaria y entrega diaria en cada uno de los servicios de los Centros de Salud de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente, cumplimento todo los lineamientos y protocolos del ministerio de salud y protección social (MSPS). **4.** Para la recolección de ROPA SUCIA HOSPITALARIA, se deben tener las siguientes consideraciones:

-Se debe realizar conteo de las prendas que se reciben con acompañamiento de personal encargado de las sedes y el adecuado pesaje con los equipos con certificación de calibración, para su respectivo lavado, con el diligenciamiento del formato definido por la institución, con las firmas correspondientes.

-Recoger la ropa hospitalaria sucia en bolsas rojas, cerradas y rotuladas con la cantidad de prendas hospitalarias que contienen en los centros de salud de Granjas, IPC, Palmas, Canaima, de lunes a domingo, en los Centro de salud de Eduardo Santos y Siete de Agosto se realizara dos (2) veces por semana. Ante la apertura del centro de salud de CAIMI se debe incluir en la ruta de lunes a domingo.

-Únicamente puede ser recogida por personal identificado por el contratista en las sedes

-La ropa sucia no se debe trasladar por las sedes en bolsas que no estén adecuadamente cerradas y rotuladas

-La ropa sucia debe recogerse de forma ordenada evitando rutas innecesarias por las sedes.

-La recolección debe realizarse entre las 8:00 a.m. y 11:00 a.m. o según programación que establezca con el Supervisor del contrato.

- La ropa sucia y contaminada deberá ser recogida en su respectiva bolsa de 2mm la cual debe ser suministrada por el CONTRATISTA, con oportunidad en Cada Centro de Salud;

5. La recolección de la ropa debe realizarse en vehículo adecuado de propiedad de la Empresa contratista, dentro de las bolsas y condiciones dispuestas para estos fines suministrados por el contratista y realizar la ruta asignada por la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA en cada centro de salud, en los horarios distintos a los de ingreso y salida de personal y de horarios de comidas. No se debe transportar ropa sucia y limpia en el mismo vehículo sin garantizar los procesos de limpieza y desinfección.

6. Para la entrega de ROPA LIMPIA, se deben tener las siguientes consideraciones:

-La Ropa debe ser entregada inventariada al personal encargado de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA que se encuentre de turno en cada uno de las sedes.

-El personal del contratista deberá realizar la entrega en formato institucional, con inventario de las prendas hospitalarias y con registro de peso al momento de la entrega, con las firmas correspondientes, en los sitios dispuestos por la ESE CARMEN EMILIA OSPINA para tal fin.

-La ropa será entregada en bolsas verdes rotuladas con la cantidad de prendas hospitalarias que contiene al personal encargado de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, que se encuentre de turno en cada uno de los puestos de salud, con adecuada calidad (libre de cualquier residuo o mancha, al igual que olores que afecten la calidad en la prestación del servicio).

-La entrega de ropa limpia debe realizarse cumpliendo la ruta asignada por la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA al día siguiente entre las 8:00 a.m. y 11:00 a.m., teniendo en cuenta que la ropa entregada el sábado en la mañana será

devuelta el mismo día en la jornada de la tarde; Los pendientes de ropa del día, serán entregados por el CONTRATISTA máximo a las veinticuatro (24) horas siguientes.

7. EL CONTRATISTA deberá suministrar las pesas o máquinas necesarias al recolector y registrar los pesos; la cual tendrá como evidencia para confrontar con los reportes certificados con los Jefes de Zona.

8. EL CONTRATISTA debe garantizar el diligenciamiento completo y adecuado de los registros de inventario y peso de la ropa sucia y limpia en los formatos estipulados por la institución en cada entrega y recibo de ropa hospitalaria, los cuales se deben presentar en CD con los backups de los formatos con firmas de ambas partes, a las zonas para las certificados y ser anexados al informe de actividades final.

9. En casos especiales, según el comportamiento de los servicios, se deberá recoger y entregar ropa, más de las veces programadas; el servicio se deberá prestar ininterrumpidamente durante toda la semana incluyendo sábados, domingos y festivos, realizando dos (2) viajes al día y de ser necesario hasta tres (3) cuando el flujo de ropa exceda el 50% de la cantidad de kilos diarios, previa concertación con el supervisor del contrato.

10. EL CONTRATISTA debe garantizar la oportunidad en el tiempo de respuesta del servicio y el adecuado cuidado de las prendas (el no desgaste acelerado de la ropa) y el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad exigidos por MSPS

11. Para el desarrollo del objeto contractual el oferente debe contar con la infraestructura adecuada, personal capacitado y cumplimientos de todas las normas de bioseguridad establecidas en la normatividad vigente.

12. Para la prestación del servicio prelavado, lavado, planchado, recogida de ropa hospitalaria, suministro de bolsas rojas y verdes medianas para el manejo de la misma y entrega diaria en cada uno de los servicios de los Centros de Salud de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, EL CONTRATISTA se debe contar con infraestructura, capacidad instalada, capital humano y económico como la mano de obra, las máquinas deben contar con tecnología de barreras sanitaria certificada y equipos como prensas, secadoras, equipo de desmache, vehículo e insumos necesarios para mantener en óptimas condiciones de limpieza y desinfección toda la ropa que los diferentes servicios generen en las labores diarias.

13. EL CONTRATISTA debe contar con los permisos y/o autorizaciones necesarias para prestar el servicio objeto del contrato, como: la autorización del permiso para el vertimiento de aguas residuales por las entidades respectivas, entre otros; además deberá anexar el Plan de salud ocupacional y el certificado de calibración de las pesas.

14. EL CONTRATISTA deberá cumplir con la aplicación de medidas estipuladas en la documentación institucional: USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ROPA HOSPITALARIA EN LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA- SOA-S2-P10 y PROTOCOLO MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- GBS-S4-D1, ubicados en el mapa de procesos de la institución, cumpliendo las especificaciones técnicas para el objeto del

	contrato.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Los pagos a que se obliga **EL CONTRATANTE** por el presente contrato, se imputarán a en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número **0696** del 19 de Abril de 2023, Recurso 01, Código: 2120202009202 denominado **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION,** Expedido por la oficina de Presupuesto.
GARANTÍAS	Para garantizar las obligaciones que se contraen en virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA constituirá a favor de LA E.S.E con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una póliza a favor de la ESE CEO que cubra los siguientes amparos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	Término de duración del contrato y seis (6) meses mas	X	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Póliza de seguros	10%	Término de duración del contrato y 3 años más.	X	
Calidad de los bienes o del servicio prestado.	Póliza de seguros	30%	Término de duración del contrato y un (1) año más.	X	

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. PARÁGRAFO PRIMERO: SI EL CONTRATISTA no constituye la garantía de cumplimiento dentro del plazo estipulado, la E.S.E podrá tenerlo por desistido y liberarse de todo compromiso adquirido, y el CONTRATISTA no podrá reclamar indemnización alguna. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá presentar el correspondiente recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora.

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	1.Conoce y acepta los Documentos del Proceso 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en

	desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 8. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
JURIDICIDAD	El presente contrato se rige por las disposiciones del derecho privado, de acuerdo con lo expresado en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que contiene el régimen de Seguridad Social en Colombia y la Resolución No. 468 de 2022 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA". Parágrafo: Son parte integral de este contrato la propuesta presentada por el contratista, junto a los demás documentos precontractuales aportados por el mismo, para dar trámite al contrato.
CLAUSULAS ESPECIALES	**CLÁUSULA PRIMERA. PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total del objeto contratado por la contratista, ésta pagará a título de sanción pecuniaria, a LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor total, la cual se podrá cobrar previo requerimiento con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, haciendo efectivo por parte de la Empresa, el amparo de cumplimiento constituido a través de la garantía única o del saldo que se adeude al Contratista. CLÁUSULASEGUNDA. CADUCIDAD. La Empresa mediante resolución motivada podrá declarar la caducidad del contrato cuando el Contratista incumpla sus obligaciones de modo que afecte grave y directamente la ejecución del contrato o que pueda conducir a su paralización. La declaratoria de caducidad se hará conforme mandato contenido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, sin dar lugar a indemnización a favor del Contratista. CLÁUSULA TERCERA. CESIONES Y SUBCONTRATOS. El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni las cuentas o pagos derivados del mismo, ni subcontratar con persona natural o jurídica sin previa autorización escrita de la entidad contratante. CLÁUSULA CUARTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. En caso de presentarse un evento de fuerza mayor o caso fortuito, entendido éste como el imprevisto que no es posible resistir, según lo define la legislación civil, las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante acta donde conste tal circunstancia, sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión, señalándose la fecha en que se deberán reanudar los trabajos. PARÁGRAFO. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la reiniciación del contrato, LA CONTRATISTA deberá prorrogar Las pólizas constituidas por un término igual al de la duración de la suspensión. CLÁUSULA QUINTA. VIGILANCIA Y/O SUPERVISIÓN. La vigilancia administrativa y el control técnico sobre la ejecución del objeto y la correcta aplicación de las estipulaciones del contrato serán ejercidos por la persona que se designare por parte de LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA. Cualquier cambio que en este sentido se produzca se hará conocer a la CONTRATISTA mediante oficio. Serán funciones del supervisor, además de las propias establecidas en la Ley, las de resolver las consultas que formule la CONTRATISTA, velar por el cumplimiento del programa de trabajo, inspeccionar los trabajos realizados, elaborar y suscribir las actas necesarias, verificar su calidad, aprobar la iniciación o continuación de las diferentes partes del trabajo, impartir por escrito las órdenes que se requieran en su ejecución y elaborar el acta de liquidación final

	del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor representa los intereses de la Empresa y como tal no podrá eximir a la CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones emanadas del contrato. CLÁUSULA SEXTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución o en la Ley para contratar y en el evento de que llegare a presentarse una causal sobreviniente, se actuará conforme lo establece el artículo noveno de la Ley 80 de 93. CLÁUSULA SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN . UNILATERALES. Si durante la ejecución del contrato surgieren discrepancias en la interpretación o fuere necesario introducir variaciones para evitar su paralización, La Empresa lo modificará e interpretará mediante acto administrativo debidamente motivado. También lo podrá dar por terminado anticipadamente mediante acto administrativo motivado cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993.CLÁUSULA OCTAVA. LIQUIDACIÓN. El contrato se liquidará de conformidad con lo establecido por el artículo trigésimo segundo del Estatuto Interno de Contratación de la Empresa, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo. CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes acuerdan que para resolver las controversias que surjan con ocasión de la celebración, ejecución; desarrollo y terminación del contrato, siempre y cuando las causas que las generen no correspondan al incumplimiento total de las obligaciones del CONTRATISTA, en primer lugar acudirán a la transacción, amigable composición y a la conciliación. PARÁGRAFO: El coordinador de la oficina jurídica de contratación con su firma da fe de que toda la documentación que soporta el presente contrato ha sido verificado, analizado y revisado estrictamente conforme a las normas legales vigentes haciéndose responsable por cualquier omisión al respecto.
INDEMNIDAD	El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, Subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes, deberá contar con certificado de disponibilidad presupuestal y del registro presupuestal correspondiente. Para su legalización y ejecución **EL CONTRATISTA** deberá presentar la garantía única exigida. **PARAGRAFO UNO:** De conformidad al Acuerdo Municipal No. 028 de 2018 **POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE NEIVA Y SE CONCEDEN UNAS FACULTADES** expedido por el Concejo Municipal de Neiva el cual dispone "Exclúyase del pago relativos a estampillas pro electrificación rural, prousco, procultura y pro Adulto Mayor los contratos cuyo recurso tiene destinación específica al sector salud para régimen subsidiado, las actividades no cubiertas por subsidio a la demanda, acciones de salud pública colectiva, atención de la atención de la población pobre no asegurada, así como los contratos que celebre el prestador de servicios de salud (PSS) con sus profesionales o proveedores para garantizar la atención en salud de la población a su

	cargo o cuyo recurso, provengan del sistema general de participaciones y/o del sistema general de seguridad social en salud" se excluye del pago de derechos de contratación. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El Contratista contará con un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato para legalizar el mismo y acreditar ante el Contratante el cumplimiento de dicha obligación para la respectiva expedición del certificado de legalización por parte de la oficina de Contratación y dar lugar a su inicio de ejecución. Sin el cumplimiento de estos requisitos, no se realizaran pagos imputables al precio de este contrato.
COSTOS	Los costos que ocasione la legalización del contrato, serán a cargo del CONTRATISTA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	28 ABR 2023
EL CONTRATANTE	**JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ** Gerente E.S.E. "CARMEN EMILIA OSPINA
EL CONTRATISTA	**LEXXY FABIAN MOSQUERA GARCIA,** Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 7.731.379, Representante legal de **SMART BUSSINES S.A.S.,** Identificado con Nit. No. 900.428.846 -7
ASESOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN	**MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ**

R/ CHRISTIAN YOHANNY RAMIREZ CARDOZO
ASESOR JURÍDICO GERENCIA

R/ MARIA CAMILA GARZON DELGADO
PROFESIONAL EN DERECHO AREA DE CONTRATACION

P/ PAULA ANDREA MALDONADO TIQUE
PROFESIONAL EN DERECHO AREA DE CONTRATACION

Fecha de legalización	28/04/2023		
No. Contrato	0325	Fecha de suscripción	28/04/2023
No. Otrosí		Fecha de suscripción	
Acta de reinicio		Fecha de suscripción	
Contratista	SMART BUSSINES S.A.S.		

Número de certificado de disponibilidad presupuestal	0696	Fecha	19/04/2023
Número del registro de compromiso	0691	Fecha	28/04/2023

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Fecha de aprobación	28/04/2023	Número de póliza	NV-100089139
Aseguradora	MUNDIAL DE SEGUROS		

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	14.677.684,80	Fecha de Inicio	2804/2023	Fecha de Finalización	29/02/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA- Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA

PÓLIZA DE CALIDAD – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	22.016.527,20	Fecha de Inicio	28/04/2023	Fecha de Finalización	31/08/2024

PÓLIZA DE ANTICIPO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA

PÓLIZA DE SALARIOS – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	7.334.842,40	Fecha de Inicio	28/04/2023	Fecha de Finalización	31/08/2026

PÓLIZA DE OBRA – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA

No. de Paz y Salvo	NA	Fecha de Exp.	NA	Vigencia	NA
No. de Liquidación	NA	Fecha de Exp.	NA	Exento	SI

OBSERVACIONES

Miguel Julián Rodríguez Ortiz
Coordinador Jurídico De Contratación

P/ MARIA MADELEINE CASTRO VARGAS
Analista y sustanciadora de Contratos

FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F9
ACTA DE INCIO BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
	VIGENCIA	09/05/2017
	PAGINA 1 DE 2	

No. Contrato: 0325 DE 2023
Clase: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratante: Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina NIT 813.005.265-7
Contratista: SMART BUSSINES S.A.S, identificado con NIT **900.428.846-7**, representado legalmente **LEXXY FABIAN MOSQUERA GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No **7.731.379**

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRELAVADO, LAVADO, PLANCHADO, RECOGIDA DE ROPA HOSPITALARIA, SUMINISTRO DE BOLSAS ROJAS Y VERDES MEDIANAS PARA EL MANEJO DE LAS MISMAS Y ENTREGA DIARIA DE LA ROPA EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Valor inicial del contrato: **$ 73.388.424**
Fecha de iniciación del contrato: **01 DE MAYO DE 2023**
Fecha de terminación del contrato: **31 DE AGOSTO DE 2023**

En Neiva, al primer (01) día del mes de Mayo del año 2023**,** se reunieron en las instalaciones de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina**, la Dra. **INGRY ALEXANDRA SUÁREZ CASTRO, SUBGERENTE TÉCNICO CIENTÍFICA** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA** en calidad Supervisora y **LEXXY FABIAN MOSQUERA GARCÍA,** representante legal de **SMART BUSSINES S.A.S**, en calidad de Contratista, para dejar constancia por medio de la presente acta de inicio que en el día de hoy el contratista inicia la ejecución de su contrato y el cumplimiento del objeto del mismo.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

INGRY ALEXANDRA SUÁREZ CASTRO
Supervisora

LEXXY FABIAN MOSQUERA GARCÍA
Representante Legal

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900428846	7	SMART BUSSINES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	SG NEIVA	CALLE 18 6 92	NEIVA-HUILA	8888888	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2129657612	9452145375	E	2023/06/13	2023/06/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$147,809,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				379	$88,609,000	$0	$0	$88,609,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	42	$11,284,700	$0	$0	$11,284,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	51	$11,862,200	$0	$0	$11,862,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	237	$54,852,900	$0	$0	$54,852,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	49	$10,609,200	$0	$0	$10,609,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				385	$12,767,600	$0	$0	$12,767,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	385	$12,767,600	$0	$0	$12,767,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				379	$21,582,600	$0	$0	$21,582,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	10	$405,300	$0	$0	$405,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	36	$1,891,500	$0	$0	$1,891,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	53	$2,771,200	$0	$0	$2,771,200
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	57	$3,328,600	$0	$0	$3,328,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$180,000	$0	$0	$180,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	219	$13,006,000	$0	$0	$13,006,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				400	$24,850,400	$0	$0	$24,850,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	4	$351,100	$0	$0	$351,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	18	$1,045,700	$0	$0	$1,045,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$92,800	$0	$0	$92,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	13	$764,100	$0	$0	$764,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$46,400	$0	$0	$46,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$61,400	$0	$0	$61,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$153,800	$0	$0	$153,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	67	$3,894,600	$0	$0	$3,894,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	187	$11,636,100	$0	$0	$11,636,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	9	$477,500	$0	$0	$477,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$796,900	$0	$0	$796,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	82	$5,530,000	$0	$0	$5,530,000
TOTAL				400	$147,809,600	$0	$0	$147,809,600

PLANILLA PAGADA

2023/06/13 02:18 PM

Neiva, 26 de junio de 2023

Señores
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
Dra. INGRID ALEXANDRA SUAREZ CASTRO
Subgerente Técnico científico

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0325 – 2023.

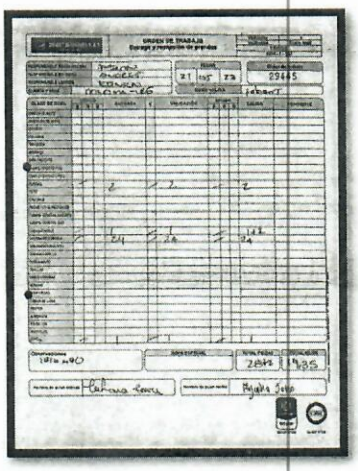
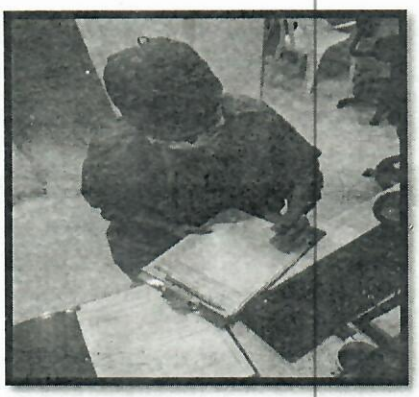
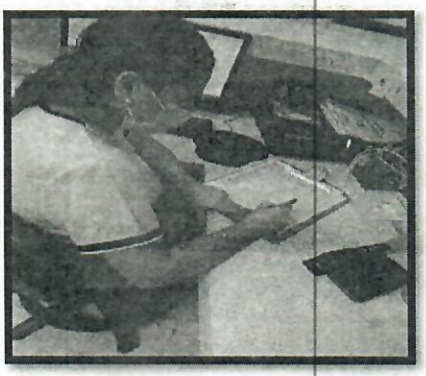
INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DESDE EL 1 al 31 DE MAYO DE 2023.

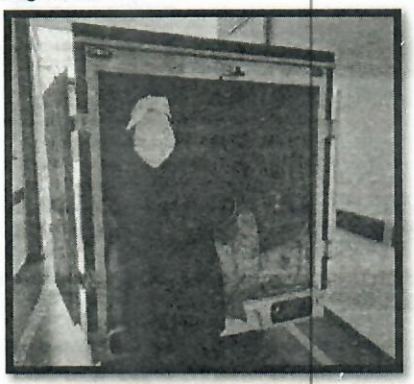
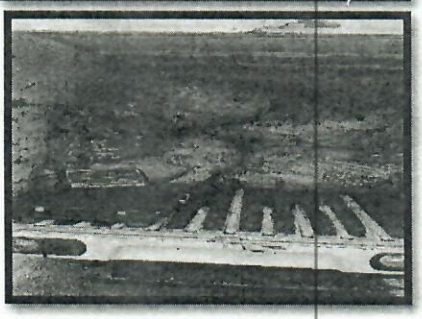
Objeto Contractual: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PRELAVADO, LAVADO, PLANCHADO, RECOGIDA DE ROPA HOSPITALARIA, SUMINISTRO DE BOLSAS ROJAS Y VERDES MEDIANAS PARA EL MANEJO DE LA MISMA Y ENTREGA DIARIA DE LA ROPA EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.

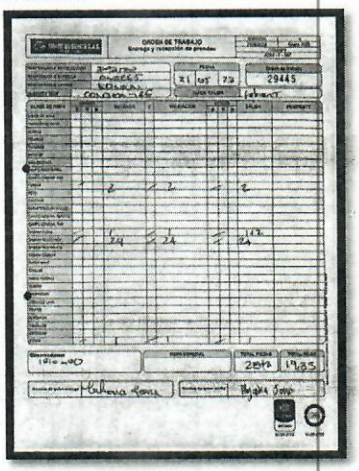
SMART BUSSINES SAS, Identificada Nit. 900.428.846-7, Representada legalmente por **LEXXY FABIAN MOSQUERA GARCIA**, Identificado con cedula de ciudadanía número **7.731.379**, desarrolló las siguientes actividades que se derivan del contrato No. 0325 del 2023, del cual soy contratista. Me permito presentar el siguiente **INFORME DE ACTIVIDADES** del contrato de la referencia de la siguiente manera.

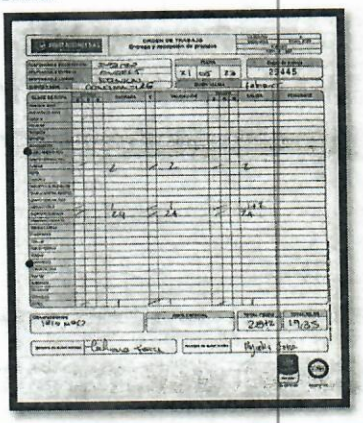
ACTIVIDADES REALIZADAS:

No	Actividades del contratista	Actividades realizadas	Evidencia aprobada
1.	Cumplir con el objeto del contrato dentro de los términos y condiciones establecidas por la ESE **CARMEN EMILIA OSPINA** y participar y colaborar en las actividades realizadas por la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, requeridas para el proceso de certificación ISO de acuerdo con la norma NTC OHSAS 18.001, así como el personal a su cargo e implementar dentro de los treinta (30) días siguiente a la iniciación del contrato el Programa de Salud Ocupacional para el personal requerido para la prestación del servicio de qué trata el contrato, entregado copia del mismo al Supervisor del contrato.	El contratista realizó actividades de capacitación a su personal operativo como cumplimiento del programa de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo a cabalidad y de manera oportuna con los pagos correspondientes al Sistema general de riesgos laborales.	Smart cuenta con personal idóneo, entrenado, capacitado. Se ha dado cumplimiento al Plan de Capitación Anual de acuerdo al programa de seguridad y salud en el trabajo, se da cumplimiento a la entrega de dotación y elementos de protección personal. Certificado de pago de aportes al sistema general de riesgos laborales correspondientes al periodo de Mayo de 2023.

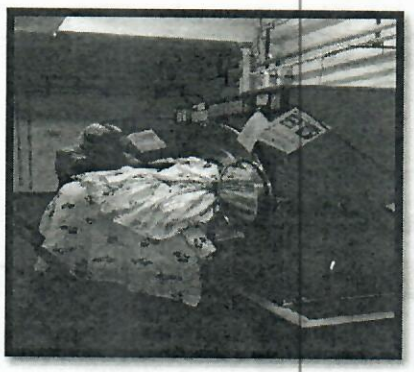
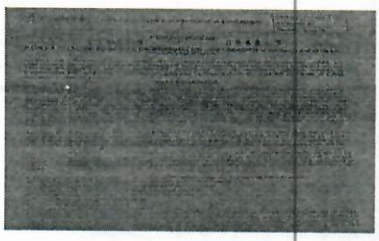
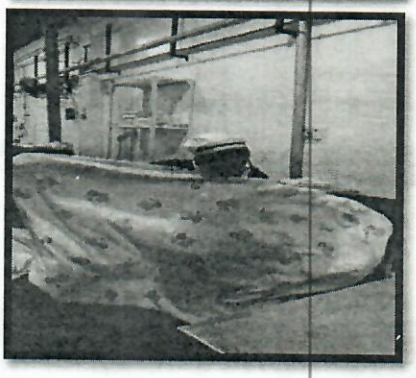
2.	El contratista debe garantizar el peso de ropa hospitalaria debe hacerse por el operador, en pesas o maquinas adecuadas, que generen preferiblemente su propio registro, efectuando el pesaje correspondiente en cada sitio de recolección de ropa sucia en la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, en el momento de entrega y recibo de la misma, la cual tendrá como evidencia para confrontar con los reportes certificados con los Jefes de Zona, adicionalmente la persona encargada de realizar esta actividad por parte de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, deben verificar dichos pesos y efectuar los registro de pesos en los formatos dispuestos por la ESE para tal fin, junto con los inventarios de la misma.	El contratista utilizó pesa certificada y en cada servicio de todos los centros de salud donde se realiza la recolección de la ropa, de igual manera; el peso es constatado tanto por el operador de la lavandería, como por parte de las auxiliares del servicio en turno, quienes proceden a firmar la Orden de Trabajo como Soporte de la prestación del servicio. Formato diligenciado, constatando el peso tanto por parte de la lavandería, como por parte de la ESE Mayo de 2023.	**Evidencia.** 
3.	La prestación del servicio prelavado, lavado, planchado, recogida de ropa hospitalaria y entrega diaria en cada uno de los servicios de los Centros de Salud de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente, cumpliendo todos los lineamientos y protocolos del ministerio de salud y protección social (MSPS).	El contratista dio cumplimientos a los horarios (8:00 am a 11:00 am), tanto para la recolección, el transporte hacia la planta de tratamiento e inicio del procedimiento de manejo de ropa hospitalaria segura como lo es la adecuada clasificación de las prendas de acuerdo al tipo de suciedad, se proceden a lavar de acuerdo a la programación establecida (ALTA-MEDIA-BAJA), después pasa a un proceso de secado de acuerdo a la programación de las máquinas secadoras. Luego se procede a realizar el doblado, separación de las prendas por servicio y empaque, transporte y entrega de las prendas limpias y desinfectadas a cada una de las Sedes de CARMEN EMILIA OSPINA, dando cumplimiento a brindar los más altos estándares de calidad, eficiencia y desempeño.	**Fotográfica.**  

4.	Para la recolección de ROPA SUCIA HOSPITALARIA, se deben tener las siguientes consideraciones: -Recoger la ropa hospitalaria sucia en bolsas rojas, cerradas y rotuladas con la cantidad de prendas hospitalarias que contienen en los centros de salud de Granjas, IPC, Palmas, Siete de Agosto, Canaima, de lunes a domingo, en los Centros de salud de Eduardo Santos y Siete de Agosto se realizara dos (2) veces por semana. Ante la apertura del centro de salud CAIMI se debe incluir en la ruta de lunes a Domingo. -Únicamente puede ser recogida por personal Identificado por el contratista en las Sedes. -La ropa sucia no se debe trasladar por las sedes en bolsas que no estén adecuadamente cerradas y rotuladas. -La ropa sucia debe recogerse de forma ordenada evitando rutas innecesarias para las Sedes.	Los operadores de la lavandería llegan a todos los servicios de los centros de salud de acuerdo a los lineamientos dando en dicho contrato, con las respectivas bolsas rojas y rotuladas para recoger la ropa sucia y contaminada, se procede a pesar, diligenciar la orden de trabajo, y se traslada la ropa al vehículo donde se transporta hacia la planta para su debido tratamiento. *De igual manera se realiza la entrega de la ropa limpia embalada en bolsas verdes (grises), debidamente rotuladas, en cada una de las unidades, y a satisfacción de cada servicio se firma la Orden de Trabajo.	**Fotográfica.**  
5	La recolección de la ropa debe realizarse en vehículo adecuado de propiedad de la Empresa contratista, dentro de las bolsas dispuestas para estos fines suministrados por el contratista y realizar la ruta asignada por la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA** en cada centro de salud, en los horarios distintos a los de ingreso y salida de personal y de horarios de comidas. No se debe transportar ropa sucia y limpia en el mismo vehículo sin garantizar los procesos de limpieza y desinfección.	La recolección de la ropa sucia se recoge en vehiculo furgon, de propiedad de Smart Bussines SAS, garantizando la adecuada prestacion del servicio. Se evidencia que la ropa sucia y contaminada se carga en bolsa roja, anudada y rotulada, en el compartimiento destinado del vehiculo garantizando que no se presente contaminacion cruzada.	 

6	Para la entrega de ropa lipia, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones: La ropa debe ser entregada e inventariada al personal encargado que se encuentre en turnos de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA en cada una de las sedes. El personal del contratista deberá realizar la entrega en el formato institucional con inventario de las prendas hospitalarias y con registro de peso al momento de la entrega con las firmas correspondientes en los sitios dispuestos por la ESE Emilia ospina para tal fin La ropa será entregada en bolsas verde rotuladas con la cantidad de prendas hospitalarias que contiene el personal encargado de la ESE Carmen Emilia ospina que se encuentra de turno en cada una uno de los puestos de salud con adecuada calidad libre de cualquier residuo o mancha al igual que olores que afecten la calidad de la prestación del servicio la entrega de ropa limpia se verá realizarse cumpliendo con la rutas asignadas por la de ese Carmen Emilia ospina La recolección debe realizarse entre las 8:00 y 11:00 A.M o según programación que establezca con el Supervisor del contrato.	Se está garantizando el cumplimiento de la entrega y la recolección, 8:00 y 11:00 A.M, por cada uno de los servicios contratados. En cada unidad se realiza la entrega de la Orden de trabajo Entrega y Recepción de Prendas Hospitalarias, con numero de consecutivo para un mayor control de la prestación y satisfacción del servicio, y se firma por la jefe del servicio.	**Evidencia** 
7	**El CONTRATISTA** deberá suministrar las pesas o maquinas necesarias al recolector y registrar los pesos; la cual tendrá como evidencia para confrontar con los reportes certificados con los Jefes de Zona.	Contamos con una pesa fija hasta 300 kg, disponible unicamente para el contrato de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA (Con las siguientes caracteristicas) TRUMAX -Serie YS17540- Placa #400592; y contamos con una pesa de stock en la Planta de Lavanderia, por si se llega a requerir en caso de alguna novedad. (Con las siguientes caracteristicas Marca ICM-TCS-R1-Placa #400459).	Certificado de Calibración 

8.	El CONTRATISTA debe garantizar el diligenciamiento completo y adecuado de los registros de inventario y peso de la ropa sucia y limpia en los formatos estipulados por la institución en cada entrega y recibo de ropa hospitalaria, los cuales se deben presentar en CD con los backups de los formatos con firmas de ambas partes, a las zonas para los certificados y ser anexados al informe de actividad final.	Se esta garantizando en cada uno de los servicios la entrega de la ropa limpia, debidamente doblada y embala en bolsa verde-gris, recibida por la Auxiliar Encargada de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, los cuales son consolidados a fin de mes en cada uno de los certificados firmados por los Jefes de Zona de cada servicio.	**Fotográfica.** 
9.	En casos especiales, según el comportamiento de los servicios, se deberá recoger y entregar ropa, más de las veces programadas; el servicio se deberá prestar ininterrumpidamente durante toda la semana incluyendo sábados, domingos y festivos, realizando dos (2) viajes al día y de ser necesario hasta tres (3) cuando el flujo de ropa exceda el 50% de la cantidad de kilos diarios, previa concertación con el supervisor del contrato.	Nos encontramos dando cumplimiento a la prestacion del servicio de Lunes a Domingo, de acuerdo a la necesidad de cada uno de los puntos de atencion; de igual manera nos encontramos atentos a cualquier requerimeinto adicional por parte de Ustedes para ser atendido. En casa servicio se entrega la Orden de trabajo Entrega y Recepcion de Prendas Hospitalarias, con numero de consecutivo de cada servicio.	**Evidencia.** 
10.	El CONTRATISTA debe garantizar la oportunidad en el tiempo de respuesta del servicio y el adecuado cuidado de las prendas (el no desgaste acelerado de la ropa) y el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad exigidos por MSPS.	La ropa sucia se esta embalando en bolsa roja JUMBO, para su recoleccion, clasificacion, pesaje y transporte. hacia Planta de Lavanderia y ejecutar su debido tratamiento de limpieza y desinfección de las prendas hospitalarias.	**Fotográfica**  

11.	Para el desarrollo del objeto contractual el oferente debe contar con la infraestructura adecuada, personal capacitado y cumplimiento de todas las normas de bioseguridad establecidas en la normatividad vigente.	Contamos con personal idóneo, entrenado en cada uno de nuestros procesos, capacitado, cumple con los procesos y procedimientos del área de Gestión de Ropa Hospitalaria, dispuesto a prestar un servicio con altos estándares de calidad y eficiencia.	**Evidencia.**  
12.	La prestación del servicio prelavado, lavado, planchado, recogida de ropa hospitalaria, suministro de bolsas rojas y verdes medianas para el manejo de la misma y entrega diaria en cada uno de los servicios de los Centros de Salud de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, debe contar con infraestructura, capacidad instalada, capital humano y económico como la mano de obra, las máquinas deben contar con tecnología de barreras sanitaria certificada y equipos como prensas, secadoras, equipo de desmache, vehículo e insumos necesarios para mantener en óptimas condiciones de asepsia toda la ropa que los diferentes servicios generen en las labores diarias.	Desde el inicio de la prestacion del servicio, estamos garantizando la recoleccion de la ropa sucia y contaminada en bolsa JUMBO ROJAs, debidamente rotulada, y pesada en cada cuarto de almacenamiento de ropa sucia y contamínada destinado en cada punto, (registrando peso y cantidades de prendas hospitalarias en la orden de trabajo Entrega y Recepcion de Prendas Hospitalarias), luego procediendo a realizar el transporte de cada uno de los puntos de ESE CARMEN EMILIA OSPINA, hacia la Planta de Lavanderia SMART BUSSINES SAS, garantizando la debida clasificacion de las prendas de acuerdo a su tipo de suceiedad ALTA-MEDIA-BAJA, inmediatamente se procede a lavar y desinfectar cada una de estas en los programas de lavado establecidas, se seca, se plancha y por ultimo se dobla y empaca para hacer entregada al siguiente dia a	**Fotográfica.**  

		cada sérvicio de la ESE CARMEN EMILIA correspondiente con su debida orden de pedido para la firma de Aux. Encargada.	
13.	El CONTRATISTA debe contar con los permisos y/o autorizaciones necesarias para prestar el servicio objeto al contrato, como: la autorización del permiso para el vertimiento de las aguas residuales por las entidades respectivas, entre otros; además deberá anexar el Palan de Salud Ocupacional y el certificado de calibración de pesas.	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO OTROGADO POR LA CAM, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 0648, DEL 13 DE MARZO DE 2019.	
14	El CONTRATISTA, deberá asumir con la aplicación de medidas estipuladas en la documentación institucional: USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ROPA HOSPITALARIA EN LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA-SOA-S2-910 y PROTOCOLO DE ROPA HOSPITALARIA GBS-S4-D1, ubicados en el mapa de procesos de la institución, cumpliendo las especificaciones técnicas para el objeto del contrato.	Las prendas hospitalarias se transportan a la Planta de Lavandería, en donde se procede a realizar la clasificación,, pre-lavado (limpieza y desinfección de acuerdo al tipo de sucia SUPER ALTA-ALTA-MEDIA-BAJA). Se proceden a Secar de acuerdo al tipo de programación dando cumplimiento a los tiempos establecido. (ALTA-MEDIA-BAJA). Pasa al proceso de doblado, separación de prendas por servicio, conteo de las mismas y validación de formato de ORDEN DE TRABAJO, se procede a empacar en bolsas verdes,. grises o blancas debidamente rotuladas con el servicio correspondiente y por ultimo el despacho de las mismas, dando cumplimiento al MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA LAVANDERIA, garantizando el cuidado y duración de las prendas hospitalarias, cumpliendo cada uno de nuestros procesos con altos estandares de calidad.	**Fotográfica.**  

VALOR EJECUTADO DEL PERIODO: $20,213.643.45
VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEICIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE.

LEXXY FABIAN MOSQUERA GARCIA
Representante Legal

El suscrito Revisor Fiscal de
SMART BUSSINES SAS
NIT. 900.428.846-7

Certifica que:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales número 9452145375 la compañía efectuó el pago dentro de los plazos establecidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 en relación con las siguientes obligaciones:

- Las administradoras de fondo de pensiones y cesantías, administradora de riesgos profesionales, cajas de compensación familiar desde el 1 de diciembre de 2022 al 30 de mayo de 2023.
- Las entidades promotoras de salud desde el 1 de enero del 2023 al 30 de junio de 2023.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como revisor fiscal en las certificaciones, se fundamentan en los registros existentes en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se otorga en la ciudad de Neiva, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), por solicitud de la administración de la compañía.

JORGE ARMANDO GUTIÉRREZ TRUJILLO
Revisor Fiscal
T.P. 155898-T
Designado por C&G Accounting S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.212.191**

GUTIERREZ TRUJILLO
APELLIDOS

JORGE ARMANDO
NOMBRES

Jorge A. Gutierrez.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1986**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-JUN-2004 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1900100-43156312-M-1075212191-20070131 **01913**07031N 02 210456794

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



155898-T

JORGE ARMANDO
GUTIERREZ TRUJILLO
C.C. 1075212191
RESOLUCION INSCRIPCION 058 FECHA 10/02/2011
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 165599

FIRMA DEL TITULAR 81652

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

6 9 0 4 7 0 4 8 1 7 8 3 0 3 4 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ARMANDO GUTIERREZ TRUJILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075212191 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 155898-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.731.379

MOSQUERA GARCIA
APELLIDOS

LEXXY FABIAN
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-ABR-1985
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

28-ABR-2003 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1900100-50120151-M-0007731379-20040120 01410 04020A 02 143186886

Bogotá D.C., **10** de **Diciembre** de **2021**

Señores
A Quien interese
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente **SMART BUSSINES SAS** identificado con NIT No **900.428.846-7**, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde el **03/11/2021** a través del (los) producto (s):

Producto	No. producto	Fecha de apertura	Estado del producto
CUENTA CORRIENTE	808-38145-3	10/12/20121	Activo

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

Cordialmente,

Banco Itau

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA